

Antonio de Viana

por MARÍA ROSA ALONSO

1. ANTECEDENTES FAMILIARES DE ANTONIO DE VIANA

De un soldado que vino con Alonso Fernández de Lugo —como tantos centenares de ellos— a la conquista de la isla de Tenerife, llamado Juan de Viana, parece que desciende el autor de las *Antigüedades de las Islas Afortunadas*, comúnmente conocidas con el nombre de *Poema*, que es el que se da entre los canarios a la obra del bachiller Antonio de Viana, única hasta ahora conocida como del poeta tinerfeño¹.

Del conquistador Juan de Viana fué hijo —según escribe el historiador y cronista lagunero José Rodríguez Moure², siguiendo a

1 En el *Templo militante*, primera y segunda partes, del canónigo de Gran Canaria Bartolomé Cairasco de Figueroa, Lisboa, 1613, aparece —entre varias composiciones elogiosas— un soneto del «Licenciado Antonio de Viana», que dice de esta manera:

*Escribase en el bronce el protocolo
de la vida de santos que habéis hecho,
porque el tiempo jamás no vea deshecho
un libro tan divino, único y sólo.*

*Y la fama, del uno al otro polo,
pregone con su tuba, trecho a trecho,
contra la envidia vil y a su despecho,
que sois en ciencia el verdadero Apolo.*

*Muéstrese todo el mundo agradecido,
pues los santos lo están de vuestra obra,
y lauro y palma os den en este suelo
por elocuente, grave, alto y subido,
por otro Orfeo que a Canaria sobra
y por canario del empireo cielo.*

2 JOSÉ RODRÍGUEZ MOURE, ilustre historiador tinerfeño y esclarecido sacerdote, fué el último editor del *Poema* de VIANA. Aludimos al trabajo biográfico que puso al frente de la edición de la obra de VIANA. Por lo que a Juan de Viana se refiere, el propio poeta lo hace figurar en la extensa lista de conquistadores que incluyó en el canto XI del *Poema*; según él, Juan de Viana luchó bajo las órdenes del capitán Juan de Esquivel (vid. la pág. 303 de la edición de RODRÍGUEZ MOURE). DON FERNANDO DE LA GUERRA escribe en el trabajo que citamos en la nota 13 que «se cree fuera descendiente de JUAN DE VIANA».

don Fernando de la Guerra— un Antonio de Viana que casó con Ana González. De este matrimonio nació María de Viana, y del de ésta con el almotacén Francisco Hernández nacieron Antonio de Viana —el poeta objeto de nuestro trabajo— y cuatro hermanos más.

Ana González —la abuela del poeta— casó en segundas nupcias con Pedro o Pero Díaz Hidalgo, sin que de este matrimonio hubiera hijos; con su primer marido parece que sólo tuvo a María, a la que sobrevivió su madre. Ana González testó dos veces. La primera vez ante Bernardino Madrigal, en 19 de octubre de 1591, cuando el poeta sólo tenía trece años; por este testamento³ deja el quinto de sus bienes a su nieto Antonio «para su patrimonio siendo clérigo o sacerdote, e si no lo fuere se lo mando a Ana, mi nieta, hija de Francisco Hernández e de María de Viana»⁴.

Hasta ahora no habían consignado los biógrafos del poeta la existencia de otros hermanos, aparte Juan Lorenzo. El padre de Viana (del que sólo sabía don Fernando de la Guerra «que fué estudiante en su mocedad») afirma en su testamento que en 1604 vivían sus hijos Antonio y Juan Lorenzo, pero que tuvo con su esposa María tres hijos más, aunque «los tres murieron después de la muerte de la dicha mi mujer»⁵.

En el segundo testamento que hace Ana González, ante Bartolomé Cabrejas, en 10 de mayo de 1598, sólo deja por herederos a sus nietos Antonio y Juan Lorenzo, acaso los que sobrevivían en aquella fecha⁶.

2. EL POETA EN LA LAGUNA

Antonio el poeta fué bautizado en la parroquia de la Concepción de La Laguna el día 21 de abril de 1578; fueron sus padrinos Pedro Afonso Mazuelos e Isabel Yana⁷. Pedro Afonso Mazuelos era

3 Da primeramente cuenta de él don ANDRÉS DE LORENZO-CÁCERES, erudito escritor tinerfeño, en su opúsculo *La poesía canaria en el Siglo de Oro*, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, 1942. Dicho testamento obra en el Archivo de Protocolos, sig. 449, fols. 570 r.-573 r. Hemos tenido ocasión de examinarlo.

4 Testamento citado, fol. 571. María, la madre del poeta, vivía en esta fecha.

5 Testamento de Francisco Hernández, citado en la siguiente nota 10, fol. 679 r.

6 Este testamento lo cita Rodríguez Moure —conforme a los apuntes de don Fernando de la Guerra—, y su exacta signatura en el citado Archivo de Protocolo es, de acuerdo con la dada por Lorenzo-Cáceres, Protocolo 550, fols. 630 v.-636 r. Lo hemos examinado.

7 La partida de bautismo de Viana la publicó íntegra Rodríguez Maure, tomándola de los papeles del aludido don Fernando de la Guerra. Existe en el libro primero de bautismos de la parroquia de la Concepción

almojarife y capitán, que donó un retablo a la parroquia de los Remedios de la misma ciudad de La Laguna, en el que estaba su retrato, que hoy puede verse —con algunas tablas fragmentarias de dicho retablo— en la sacristía de la citada parroquia de la Concepción. Sabemos que, por lo menos en 1606, cuando ya su ahijado era bachiller y había publicado el *Poema*, vivía aún Pedro Afonso Mazuelos⁸.

Por el referido segundo testamento de la abuela del poeta nos enteramos de que era deudora del rico padrino Afonso Mazuelos y de que su hija María había ya muerto, así como de que el autor del *Poema* era casado; por dicho testamento, Ana González deja sus bienes a sus nietos Antonio y Juan, como hemos dicho.

Si María de Viana testó en 1598 ante Francisco de Mesa⁹, murió el mismo año que su madre; su esposo Francisco Hernández contrajo segundas nupcias con Esperanza de Mendieta, acaso en 1602, y testó en 8 de noviembre de 1604¹⁰.

Antonio de Viana, por tanto, era casado en mayo de 1598, cuando sólo contaba veinte años; mas el que aparezca su partida de matrimonio en la parroquia de la Concepción de La Laguna, con fecha 17 de junio de 1599, ha hecho pensar a sus biógrafos que fué ésta la fecha de sus segundas nupcias, de las que fué padrino Juan Indiano¹¹.

de La Laguna, y modificamos la signatura que da Rodríguez Moure, restableciendo la exacta, que es: Lib. I de Bautismos, fol. 284 r. Damos fotocopia de ella.

8 Vid., además de lo que escribe RODRÍGUEZ MOURE de este personaje en su mentado trabajo biográfico, E. B. Y. *Operaciones mercantiles en 1596*, en las que Benítez Ynglott menciona a Pedro Alfonso Mazuelos, suscriptor de una cédula de 11.000 reales. «El Museo Canario», número 19, julio-septiembre de 1946, pág. 58, y las citas que de Alfonso Mazuelos se hacen en el *Catálogo del Archivo Municipal de La Laguna* por el Dr. LEOPOLDO DE LA ROSA en «Revista de Historia», núm. 79 de julio-septiembre de 1947, tomo XIII, pág. 383. Afonso Mazuelos es aludido por cuestiones de tributos en los años de 1602 y 1606.

9 Es NÚÑEZ DE LA PEÑA quien alude en sus *Extractos de diversas escrituras ante los escribanos de la isla*, fondo AVECILLA, t. I, Archivo de la parroquia de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife, al testamento hecho por María o María Ana de Viana ante F. Mesa en 1598, fol. 630 v.; no hemos podido verificar la cita ni examinar el documento, porque el último libro que del citado escribano existe en el Archivo de Protocolos sólo alcanza a 1595, pero son tan exactas las referencias que en casos semejantes nos suministra Núñez de la Peña, que no tenemos motivos para dudar de la veracidad de esta noticia.

10 Da cuenta de este testamento LORENZO-CÁCERES en el citado trabajo. Obra —como los anteriores— en el Archivo de Protocolos, y es su signatura Prot. 552, fols. 677 v.-681v. Francisco Hernández dice que «hace unos dos años» casó con Esperanza de Mendieta.

11 El documento de este matrimonio lo publica RODRÍGUEZ MOURE, conforme lo encontró en los papeles de don Fernando de la Guerra. Con-

En un día del mes de abril de mil e quinientos e setenta e
 ocho años yo el Sr. Fr. Juan de los Rios cura de la Parroquia de la
 Concepción de la Laguna de Tenerife.

(Firma)
 Juan de los Rios

Anton hijo de Fr. Juan Hernández e de su mujer María de Viana
 de cont. uno día del mes de abril de mil e quinientos e setenta e
 ocho años yo el Sr. Pedro Afonso Mazuelos su padrino e su
 madrina Isabel Jana e tocaron sus manos en la criatura e bautizolo el
 Beneficiado Cabrera. Fecha ut supra. El Beneficiado Cabrera.

(Firma)
 Pedro Afonso Mazuelos

Partida de Bautismo de Antonio de Viana. Antón, hijo de Francisco Hernández y de su mujer María de Viana, fué bautizado en veinte e uno días del mes de abril de mil e quinientos e setenta e ocho año. Fué su padrino Pedro Afonso Mazuelos e su madrina Isabel Jana e tocaron sus manos en la criatura e bautizolo el Beneficiado Cabrera. Fecha ut supra. El Beneficiado Cabrera. (Parroquia de la Concepción de La Laguna de Tenerife. Libro 1.º de Bautismos, fol. 284 r.).

En diez y siete dias del mes de junio del año de mil e quinientos noventa y nueve yo, el doctor
 Juan Fernández, beneficiado de Nuestra Señora de Concepción, casé y velé a Antonio Hernández de Viana e Francisca de Vera,
 habiendo corrido las tres amonestaciones, conforme a lo decretado por el Santo Concilio Tridentino. E fueron sus padrinos Juan Indiano, e
 fueron testigos Gaspar Afonso e Francisco Hernández, e por verdad lo firmo de mi nombre. Doctor Juan Fernández. (Parroquia de la Con-
 cepción de La Laguna de Tenerife. Lib. 1.º de Matrimonios. fol. 33 r.)

Juan Fernández

Juan Fernández

Partida de matrimonio de Antonio de Viana. En diez y siete días del mes de junio del año de mil e quinientos noventa y nueve yo, el doctor Juan Fernández, beneficiado de Nuestra Señora de Concepción, casé y velé a Antonio Hernández de Viana e Francisca de Vera, habiendo corrido las tres amonestaciones, conforme a lo decretado por el Santo Concilio Tridentino. E fueron sus padrinos Juan Indiano, e fueron testigos Gaspar Afonso e Francisco Hernández, e por verdad lo firmo de mi nombre. Doctor Juan Fernández. (Parroquia de la Concepción de La Laguna de Tenerife. Lib. 1.º de Matrimonios. fol. 33 r.).

Por unos documentos que obran en poder del académico y distinguido bibliófilo don Manuel de Ossuna Saviñón, sabemos que Viana, por esta fecha, no debió poseer mucho dinero, toda vez que en 10 de junio de 1599 firmó un albalá al mercader Juan Ramos por el precio de una espada que le compró una semana antes de su boda. Viana reconoció el albalá con fecha 22 del mismo mes; pero la suma no pudo hacerse efectiva, por cuanto Juan Ramos procede contra él: el 26 de octubre, el joven poeta no ha podido satisfacerle los treinta reales del precio de la espada, y a consecuencia de ello se le hace mandamiento de ejecución el 30 de octubre¹². Ignoramos si saldría airoso el juvenil poeta de este *lanse de espada*, espada con la que presumirían sus hermosos veintiún años laguneros junto a su esposa.

Hasta octubre de 1599 sabemos, por tanto, que está en La Laguna. Sus biógrafos están conformes en que el poeta estudió medicina en Sevilla¹³, y debió ser a comienzos del siglo XVII, sin duda,

firmamos la signatura dada por el cronista, o sea: parroquia de la Concepción de La Laguna, lib. I de Matrimonios, fol. 33. Adjuntamos fotocopia del mismo. Aunque Ana González, en mayo de 1598, diga que su nieto es casado, y la certificación de un matrimonio de éste sea de 17 de junio de 1599, ¿sería éste su segundo matrimonio real o el único que efectuó? Es extraño que no aparezca constancia del primer matrimonio y, aunque no lo negamos rotundamente, sí lo ponemos en duda.

12 Adjuntamos fotocopia del primer documento. En los dos primeros existe el autógrafo del poeta; el primero, o sea el albalá, tiene un plazo de veinte días, y los testigos del mismo son Gonzalo Méndez, Diego de Castro y Bernar García, vecinos de la Isla; está hecho ante el licenciado Enríquez, teniente de la Isla. El segundo documento es reconocimiento del mismo albalá y son testigos Pedro de Villarroel y Rodrigo Núñez de la Peña. El tercero es petición y concesión del mandamiento de ejecución. El escribano público era Francisco Zambrana.

13 Los biógrafos que se han ocupado de Viana han sido: don FERNANDO DE LA GUERRA (1734-1799), ilustre descendiente de la casa que ejerció su mecenazgo sobre el poeta, en sus *Noticias que se van recogiendo acerca del bachiller Antonio de Viana*, que existen manuscritas, y en el legajo *Núñez de la Peña. Árboles genealógicos*, encuadernados con otros documentos diversos, en la Biblioteca de la Sociedad de Amigos del País de Tenerife, que radica en La Laguna. Procedentes del Archivo de GUERRA pasaron al cronista Rodríguez Maure, quien —junto con su archivo y biblioteca— las donó a la referida Sociedad Económica, estante 21, anaquel 1.

En honor a don Fernando de la Guerra digimos que él ha sido el verdadero biógrafo del poeta Viana; sus apuntes sirvieron de base resumida a la reseña biográfica que del poeta hizo don JOSÉ VIERA Y CLAVIJO en su *Biblioteca de los Autores Canarios*, para quien generosamente compuso don Fernando de la Guerra sus apuntes, pero que Viera no utilizó con detención. La *Biblioteca de los Autores Canarios* está inserta en el tomo IV de las *Noticias*, edic. de la Imp. Isleña, Sta. Cruz de Tenerife 1863, vid. págs. 519-521.

Después han aparecido apuntes biográficos de Viana, debidos al poeta y escritor tinerfeño JOSÉ PLÁCIDO SANSÓN, en el periódico de Santa Cruz de Tenerife «La Aurora», 1848, t. I, págs. 164-167, que el autor firma con las

pues ya en la tasa que figura al frente del *Poema* se le denomina bachiller en 12 de octubre de 1604.

Tanto en estos documentos del señor de Ossuna como en su partida de matrimonio se le designa con los apellidos Hernández Viana, aunque él adoptó el segundo de ellos posteriormente, por estimar acaso el patronímico más vulgar, cosa frecuente entonces, dada la arbitrariedad que existía en el uso de apellidos.

3. ANTONIO DE VIANA Y DON JUAN DE LA GUERRA AYALA

Ignoramos las circunstancias en que Viana conoció en La Laguna a don Juan de la Guerra Ayala, quinto señor de su casa e hijo de don Hernando Esteban Guerra y de doña María Castilla Peraza de Ayala, hija natural del segundo conde de La Gomera don Luis Peraza de Ayala¹⁴. Don Hernando Esteban falleció el 24

iniciales J. P. S., y otras notas anónimas en el periódico —también santa-crucero— «El Ramillete» del 13 de octubre de 1866. Nada nuevo aportan a lo dicho por VIERA Y CLAVIJO.

MILLARES TORRES, en su *Biografía de canarios célebres*, Las Palmas, 1872, da algunas citas documentales en las que se registra algún incidente de la vida de Viana en su ciudad natal y en Las Palmas, algunas equivocadas y cuya referencia exacta daremos.

SABINO BERTHELOT, en el estudio que sobre el poeta lagunero hizo, sigue los datos de Viera y Clavijo. Se titula *Antonio de Viana. Poeta-historiador* en «Revista de Canarias», Sta. Cruz de Tenerife, núms. 32 a 35, de marzo a mayo de 1880. Hay separata de él.

El último biógrafo de Viana es el cronista lagunero JOSÉ RODRÍGUEZ MOURE (1855-1936), en los *Datos biográficos del bachiller Antonio de Viana*, que insertó en la edición que del *Poema* hizo. Rodríguez Moure aprovechó íntegramente los apuntes de don Fernando de la Guerra y casi no tuvo que hacer investigación alguna sobre el poeta, aparte algún pequeño detalle y el solicitar la referencia documental del cabildo eclesiástico de Gran Canaria, como veremos. Sus *Datos*, por recoger la labor de los biógrafos precedentes, son los más completos que hasta ahora ha habido de Antonio de Viana.

14 Escribe VIERA Y CLAVIJO que del matrimonio del segundo conde de La Gomera, don Luis Peraza de Ayala, con doña María de Trujillo no hubo hijos varones, sino «doña María de Castilla, que casó con Hernando Esteban Guerra, tercer poseedor del Valle de Guerra, de quien descienden los de esta noble casa en Tenerife. Hoy lo posee don Fernando de la Guerra, marqués de la villa de San Andrés», etc. (*Noticias*, edic. de 1860, Imp. Isleña, Sta. Cruz de Tenerife, tomo III, pág. 26, nota).

DON DACIO V. DARIAS Y PADRÓN, en nuestros días, escribe: «Contrariamente a lo que asegura Viera y corrobora en su conocido *Nobiliario y Blason de Canarias* Fernández de Béthencourt, el segundo conde de La Gomera no fué casado con doña María de Trujillo y murió soltero. Así lo confiesa el propio don Luis en su testamento, que otorgó cerrado en la capital andaluza el 25 de enero de 1591, depositado en el oficio de Juan de Velasco» (*Los condes de la Gomera*, Santa Cruz de Tenerife, 1936, pág. 22).

Doy yo Antonio de Viana que me he de acordar y pagar
 a Juan Ramos mercader de la Laguna su deuda de ochenta y cinco
 reales en ochenta y cinco reales que yo
 le debo por una ep. para que del dicho
 remanente me pague lo que le debo
 de la cuenta que me dio el dicho Ramos
 los dichos ochenta y cinco reales que yo
 le debo de la cuenta que me dio el dicho Ramos
 en la ciudad de Sevilla a diez y seis dias
 del mes de junio de mill e quatrocientos e noventa e
 cinco años. Yo Antonio de Viana.

Autógrafo de Antonio de Viana en un albalá hecho en La Laguna a favor del mercader Juan Ramos a 10 de junio de 1599 (Archivo de Ossuna, La Laguna de Tenerife).

Leyzaron A Ca
Compuz periculas ca
dual gobervz
Su novela
Melodia Ceim
Seis e nros cinco

Autógrafo del Licenciado Antonio de Viana en documento de aceptación de bienes ante Cabrejas en 1605. (Archivo de Protocolos, Santa Cruz de Tenerife, Cabrejas, 1605, fol. 261).

de julio de 1600¹⁵; el hecho de que Viana le dedique el *Poema* a don Juan como «señor del mayorazgo del Valle de Guerra» nos hace pensar que en este año o en el de 1601 se escribió la obra del poeta, pues a juzgar por la aprobación que figura al frente de la misma, estaba terminada por lo menos el 3 de septiembre de 1602¹⁶.

Si es cierto lo que escribe Fernández de Béthencourt, el genealogista canario, don Juan de la Guerra Ayala, primogénito de su casa, fué caballero del hábito de Santiago, maestre de campo de la infantería española y regidor perpetuo de Tenerife por cédula real de 6 de junio de 1605. «En 7 de octubre del mismo año —escribe el referido genealogista—, el cabildo de la isla elevó carta súplica a Su Majestad informándole de los particulares méritos de este caballero, de la esclarecida nobleza de su familia y de los eminentes servicios prestados por sus antepasados en la conquista, todo lo cual le hacía altamente acreedor a las mercedes de la real benevolencia»¹⁷.

No es inverosímil que don Juan, para merecer «la real benevolencia» en la especial investidura de caballero de Santiago, necesitara esclarecer su marco genealógico y deseara disipar la molesta nube que sobre su bisabuelo el conquistador (?) Hernando Esteban Guerra había levantado el libro *Origen y milagros de Nuestra Señora de Candelaria*, escrito por el dominico fray Alonso de Espinosa, que había venido a las Islas, por la última década del siglo XVI, atraído por la devoción de la famosa imagen, en honor a la cual escribió su precioso libro de alabanzas a la Virgen y de información sobre los naturales guanches y los hechos de la conquista tinerfeña¹⁸.

Al referirse el P. Espinosa a Lope Fernández de la Guerra, escribe que por sus méritos y servicios en la conquista de Tenerife

Tanto Viana como Viera son cercanos en el afecto a los «ilustres» Guerra, que lo fueron por su talento y generosidad, aunque la legitimidad de la sangre sea capítulo ante el que haya que cerrar los ojos...

15 Tomamos la fecha del *Nobiliario y Blasón de Canarias* de FRANCISCO FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT. Valencia, Imp. de la Vda. de Ayoldí, 1879, tomo III, pág. 15.

16 Véase en la edición del *Poema* hecha por RODRÍGUEZ MOURE la pág. 7. Don Fernando de la Guerra, en sus apuntes manuscritos, dice: «Escribió esta obra en 1602, según se halla anotado en un manuscrito, y es tradición que la escribió en la villa de La Orotava».

17 FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, *Obra y tomo citados*, pág. 16.

18 *Del origen y milagros de N. S. de Candelaria, que apareció en la Isla de Tenerife, con la descripción de esta isla*, compuesto por el padre Fr. ALONSO DE ESPINOSA, de la Orden de Predicadores y predicador de ella. Impreso en Sevilla, año de 1594.

Reimpreso en Santa Cruz de Tenerife, Imprenta y Librería Isleña, 1848, a cuya edición referiremos nuestras citas. Hay edición posterior de la «Biblioteca Canaria», Santa Cruz de Tenerife [1940]. Existe versión inglesa, edición C. Markham, London, 1907.

«se le dió en repartimiento el valle que dizen de Guerra, que por averlo dexado vinculado al tiempo que murió lo poseen oy los descendientes de un entenado suyo, hijo de su muger y de otro marido, porque un sobrino suyo a quien él quería dexar el mayorazgo se puso a jugar las cañas estando el tío en lo último; éste lo desheredó a petición de su muger»¹⁹.

El sobrino aludido era, sin duda, Hernando Esteban Guerra²⁰, bisabuelo de don Juan de la Guerra Ayala, y, en la familia, el libro del P. Espinosa caería como una tempestad; ello explica por qué la edición príncipe de la obra es hoy un rarísimo ejemplar bibliográfico en el mundo²¹; de tal manera lo perseguirían los Guerra, que historiador tinerfeño don Juan Núñez de la Peña, que publica su *Conquista y Antigüedades de las Islas de la Gran Canaria* en 1676, a los ochenta y dos años de haber publicado el P. Espinosa su obra, y que tan circunspecto, mesurado y respetuoso se muestra siempre con todo señorío de relumbrón, se atreve, empero, al referirse a la obra de Espinosa —cuyo libro IV reproduce íntegro en su *Conquista*—, primero, a justificar la reimpresión del tal libro IV, por lo escasa que ya era la obra de Espinosa, y, segundo, a lamentar su desaparición de esta manera: «También me ha motivado el poner aquí estos milagros [se refiere a los de la Virgen de Candelaria] por ver que un libro que de ellos hizo el padre Fray Alonso de Espinosa, de la Orden del patriarca y glorioso padre Santo Domingo (en que trató por mayor de las antigüedades y conquista de estas islas), se ha consumido con el tiempo, pues uno solo se halla hoy en esta ciudad de La Laguna, y muchos hubiera si el dicho padre hubiera hablado lo que no debió escribir de una noble familia, que entiendo ha sido la que ha dado fin a ellos, y es lastimosa cosa que haya venganza (si es que lo fué) en dar a entender a todo el mundo lo que no pasa en descrédito de una perfección; y no me espanto que se hayan acabado estos libros, antes me admiro haya quedado al-

19 FR. ALONSO DE ESPINOSA, *Ob. cit.*, págs. 74-75.

20 Sobre la persona histórica de Hernando Esteban Guerra, véase este nombre en el *Apéndice* al capítulo IV de nuestra obra *El Poema de Viana*. Tenemos dudas de que fuera conquistador, y acaso vino después de la conquista, llamado por Lope Hernández.

21 Véase a este respecto el trabajo del Dr. BUENAVENTURA BONNET, *La obra del P. fray Alonso de Espinosa*, en «Revista de Historia», núm. 34, abril-junio de 1932, que trata de la edición príncipe, o de 1594, cuya portada reproduce. No existe ejemplar de ella en la Nacional de Madrid ni en biblioteca pública alguna de Sevilla. Parece ser que existe uno en la biblioteca del duque de T'Serclaes, en Madrid, acaso único en España, pues el ejemplar que el Dr. BONNET dice se conservaba incompleto en la Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife no existe en ella hoy día. LORENZO-CÁCERES, en su trabajo *La poesía canaria en el Siglo de Oro*, dice que la edición príncipe de la obra de Espinosa está «reducida a cuatro ejemplares conocidos actualmente» (pág. 18).

guno; también creo no lo haría con segunda intención, sino mal informado»²².

Don Juan de la Guerra Ayala llevaría con harta pesadumbre la espina clavada a su estirpe por el fraile dominico; conocería la precoz inteligencia del mozo Viana; es probable que en su librería dialogara con el poeta sobre el particular y que le instara a escribir el *Poema*, cuya edición él costearía, porque sabemos que Viana andaba muy alcanzado de dineros; su padre, el almotacén Francisco Hernández, vivía aún y estaba casado con otra mujer; disfrutaba los bienes de la abuela Ana González. En posesión de los que ésta le dejó no entra el poeta hasta 1605.²³

4. LA OBRA DE VIANA COMO RÉPLICA A UNA ACTITUD

Don Juan de la Guerra tenía sus resentimientos contra el P. Espinosa, pero Antonio de Viana también tenía los suyos conforme hemos explicado en otro lugar; el mozo poseía habilidad para versificar y puede ser que por su ciudad de San Cristóbal, la «ciudad» por excelencia de Tenerife, paseara con don Juan de la Guerra o con don Pedro de Alzola Vergara, el licenciado²⁴, o con Rodrigo Núñez de la Peña²⁵, amigos, como él, de las musas. Y entre el resentimiento de don Juan, el resentimiento del mismo poeta, sus ansias de hacer carrera y de salir de la isla y el deseo de publicar

22 NÚÑEZ DE LA PEÑA, *Conquista y Antigüedades de las Islas de la Gran Canaria*, Madrid, 1676. Reimpresa en Santa Cruz de Tenerife, Imprenta y Librería Isleña, año de 1847, por cuya edición citamos las páginas. Vid. págs. 498-499.

23 La participación de los bienes de Ana González se hizo ante Cabejas en 1605, fol. 261, correspondiente a este escribano en el Archivo de Protocolos de Santa Cruz de Tenerife. Por este documento sabemos que la casa de Ana González en La Laguna estaba situada entre las calles de Los Mesones y de Juan de Aguirre. La aceptación de la partición la firma Antonio de Viana como licenciado, firma que hemos fotocopiado y adjuntamos. La signatura que da Rodríguez Moure está, como de costumbre, equivocada.

En nombre del menor Juan Lorenzo firma Rodrigo Hernández Loredelo, su tutor.

24 Don Pedro de Alzola Vergara, licenciado, es citado por FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT en su *Nobiliario*, tomo I, Santa Cruz de Tenerife, 1878, pág. 203, y de la cita se sirve AGUSTÍN MILLARES CARLO para incluirlo como autor canario en su *Ensayo de una bio-bibliografía de escritores naturales de las Islas Canarias (siglos XVI, XVII y XVIII)*. Madrid, 1932, vid. pág. 511.

VERGARA ALZOLA escribió una poesía de alabanza a la obra de Viana, que figura en la edic. del *Poema*.

25 Que Rodríguez Núñez de la Peña conocía a Viana lo sabemos por haber sido testigo en los citados documentos que posee en La Laguna de Tenerife don Manuel de Ossuna-Saviñón; de las dotes poéticas del mismo Rodríguez Núñez, tenemos pruebas por los dos sonetos que, en alabanza del autor y la obra, se insertan en *Del origen y milagros de N. S. de Candelaria*, de Fray ALONSO DE ESPINOSA.

una obra que no le iba a costar un dinero —que tampoco tendría—, se rumiaría en su espíritu el bosquejo del *Poema*; los papeles de don Juan —y otros que veremos consultó— le daban material; de sus paseos por la «ancha y espaciosa vega» lagunera adquirió el sentimiento del paisaje. Junto a la Laguna —que dará nombre a la «ciudad»— él también gustaría de aquella delicia de que nos habla el caballero Scory, contemporáneo suyo²⁶, y al que acaso el mozo trataría: en la Laguna, al atardecer, los finos halcones que la sobrevolaban se lanzaban tras los pájaros que los honderos negros, por diversión, espantaban. Los árboles y la hermosura del norte tinerfeño, que cautivaron la sensibilidad del caballero Scory, los lleva el mozo Viana en su alma de apasionado por su tierra; así pudo escribir por 1601 —poco más o menos— su excelente *Poema*, a los veintitrés o veinticuatro años de edad.

Las áulicas genuflexiones a los Guerra —que a lo largo del *Poema* advertiremos— nos avisan que en gran parte se trata de una obra de encargo, en la que alguien verá servilidad más tarde²⁷. No lo negamos; pero era un tópico ritual que un poema épico se publicara siempre, no ya bajo la protección de un mecenas, sino para cantar las glorias de una stirpe; así, en un plano de mayor modestia, la familia Guerra en Tenerife jugó el mismo papel en el *Poema* que la ilustre casa del Este en los del Ariosto o del Tasso.

Por eso Viana cumple con su mecenas, y sobre todo asume la concreta postura de defender a don Juan y a sus antepasados del tremendo dardo que les infligió Espinosa; con tal motivo escribe el poeta, categóricamente, al referirse a la genealogía de los Guerra:

*El Valle que de Guerra se intitula,
y en vínculo quedó de mayorazgo
a descendientes de Hernando Esteban
Guerra, conquistador, y su sobrino;
y si en el libro de la Candelaria
afirma fray Alonso de Espinosa
sobre esta sucesión algo en contrario,
en ello se engañó, como se engaña,
por descuido o cuidado en otras cosas,
que haber sido el ya dicho Esteban Guerra
conquistador, sobrino, del maestre
su hermano carnal hijo legítimo,
consta por fidedignos instrumentos,
y a lo demás no es justo se dé crédito*²⁸.

26 Vid. las *Observaciones del caballero inglés sir Edmond Scory*, edit. por B. BONNET en «El Museo Canario», núm. 8 enero-abril, 1936.

27 Así se expresa don GRACILIANO AFONSO, como puede verse en el juicio que emitió de la obra de Viana en la introducción a su *Oda al Teide*. Vid. en *Bio-bibliografía* de MILLARES CARLO, pág. 28.

28 VIANA, *Poema*, canto XVI, págs. 439-440, de la edición de Rodríguez Moure.

Ya en el prólogo en prosa a su obra Viana había aludido a la del P. Espinosa con singular denuedo, y casi justifica la composición del *Poema* como una réplica al libro de Espinosa, que es según él un «tratado digno de que se destrata». Después de referirse a las injurias que el «extranjero» hizo a su patria, Viana menciona «una no menos injusta y detestable a los descendientes de Hernando Esteban Guerra, conquistador, negando haber sucedido a Lope Hernández de la Guerra, su tío; en su mayorazgo, como su sobrino fué; temerario juicio en contrario de la verdad notoria, que, además de serlo sin gravamen de escrúpulos, consta de papeles auténticos y fidedignos con que yo le convenciera estando a cuentas con él si ya no las hubiera dado al verdadero Juez»²⁹.

5. CULTURA PROFESIONAL, HUMANÍSTICA Y LITERARIA DE VIANA. SU RELIGIOSIDAD Y SENSIBILIDAD

El mozo Viana poseía al escribir su obra una cultura en terminología médica que nos ha sorprendido siempre; el singular conocimiento que de la diversidad de temperamentos posee, sus opiniones al referirse a las enfermedades de los guanches, el uso de voces como *anatomía, anhélitos, astringente, decocción, egdematoso, estítico, evacuación, excrementos, intestinos, poros, pericardio, pleuresis*³⁰, etcétera, nos avisa que el autor no es ajeno a los estudios de medicina, y a menos que en Tenerife leyera libros profesionales antes de comenzar sus estudios, la lectura del *Poema* da la impresión de que éstos habían sido ya comenzados. El médico al que serviría de paje pudo haberle facilitado literatura profesional.

Muy profunda no es su sabiduría humanística; no obstante, el mozo ya sabe cuestiones de la vida de César y Spurina³¹; en mitología no desconoce la significación de Dafne³², de Eolo³³, de Baco o de Ceres³⁴. Lector de la *Eneida*, nos cita a Eneas, a Turno y a la diosa Juno³⁵; buen hijo de su tiempo, conoce la ciencia de la esgrima y acaso leería las *Grandezas de la Espada*, de Luis Pacheco de Narváez³⁶.

Por su prólogo en prosa sabemos que conoce el *Orlando de*

29 Vid. en la edición citada *Al discreto y piadoso lector*, págs. 4-5.

30 Véanse estas voces en la lista de cultismos que hemos insertado en el capítulo IX de nuestra obra *El Poema de Viana*.

31 *Poema*, canto III, pág. 78 de la edición citada.

32 Idem, canto IX, pág. 247.

33 Idem, canto X, pág. 289.

34 Idem, canto XV, pag. 396.

35 Idem, canto VII, pág. 196.

36 Idem, canto VIII, pág. 222. En cuanto a LUIS PACHECO DE NARVÁEZ, sabemos que estuvo algún tiempo en Canarias de inspector de tropas. Su *Libro de las Grandezas de la Espada* —tan satirizado por Quevedo— se pu-

Ariosto, *Las lágrimas de Angélica* (1586) de Luis Barahona de Soto, *La Hermosura de Angélica* (1602), el *Isidro* (1599), *La Dragontea* (1598) y *La Arcadia* (1598) de Lope de Vega, y el *Templo Militante* del canario Cairasco de Figueroa, cuyas dos primeras partes de las cuatro de que consta aparecieron en 1602 y 1603. Dichas obras están aludidas en este párrafo del prólogo: «El porte que te ofrezco no es el tesoro de Orlando, las perlas de las lágrimas de Angélica ni el esmalte maravilloso de su hermosura; no los frutos del labrador que glorifica a la Madrid insigne, el Dragón de oro, las grandezas de Arcadia, las margaritas, diamantes y preciosas perlas del Templo Militante, ni las riquezas que a tu gusto ofrece el que en todo es peregrino, sino la verdad (desnuda por mi pobreza) de una agradable historia»³⁷.

La alusión a Cairasco de Figueroa se repite una vez con admiración, cuando el poeta se refiere a la conquista de Gran Canaria y menciona la selva de Doramas —tan felizmente cantada varias veces por Cairasco— con motivo del ataque de Pedro de Vera, que

*hizo talar la tierra con escuadras
a do murió el Doramas valeroso,
señor de la montaña deleitosa
que celebra en sus rimas y bucólicas
la heroica pluma del divino Ergasto*³⁸.

En otra ocasión dirá que las nueve ninfas de la apoteosis de Lugo cantaron «una canción a lo canario esdrújula»³⁹.

Cairasco realmente influye bastante en el joven poeta lagunero, como tendremos ocasión de advertir en pasajes concretos; la gran decoración monumental que sirve de marco a la literatura altisonante del canónigo canario —en el pórtico grecorromano del barroco— impresiona al sencillo y tierno poeta lagunero, aunque él no alcance a digerir la frondosidad ampulosa del mundo estético de Cairasco: chapiteles, jaspes, mármoles, alabastro, estatuas y rubio bronce salen alguna vez de su pluma en una visión de apoteosis que le sirve para decorar un escenario con motivo del sueño del general Lugo⁴⁰, es el préstamo arquitectónico del viejo poeta canario al joven, que en varias ocasiones esdrújulea como su ocasional maestro, pero muchas menos veces que Cairasco. Viana usa

blicó en 1600. Al frente de él figuran composiciones poéticas laudatorias de tres ingenios insulares: los hermanos Bartolomé y Serafín Cairasco de Figueroa, de Las Palmas de Gran Canaria, y el tinerfeño Rodrigo Núñez de la Peña.

37 Idem, *Al discreto y piadoso lector*, pág. 4.

38 Idem, canto II, pág. 62.

39 Idem, canto XV, pág. 395.

40 Idem, íd., pág. 394.

montones de voces esdrújulas adquiridas en sus lecturas a Cairasco⁴¹, y hasta entre los *angélicos* o *pestíferos* —que Covarrubias registra— deja escapar ese intolerable *favorífico* en el «canario cántico» de la *Canción*, que inicialmente dedica a su mecenas don Juan de la Guerra...

Y al lado de esto su firme y sana religiosidad, su acendrado amor a la Virgen de Candelaria —sagrada musa que ha sustituido a lo divino las paganas deidades de los poemas clásicos— y su devoción por el Cristo lagunero, imágenes ambas que son para el poeta «el sol y luna de Nivaria»⁴². Del milagro de la procesión de peces que siguen a la Virgen en su playa es el mismo poeta testigo:

*Aquesta maravilla de los peces
en tales días, muy notorio y público
es entre los vecinos de la isla;
y afirmo haberle visto por mis ojos*⁴³.

A su cultura médica profesional y renacentista de intelectual de su tiempo, une Antonio de Viana su sensibilidad de poeta descriptivo, su sentimiento del paisaje real de Tenerife, su respeto nobiliario a una familia ilustre y a una casta de conquistadores, que le adscribe al complejo cultural de su tiempo, mas no le obliga a desdenar el peculiar problema racial; una auténtica religiosidad informa este haz que sustenta la persona del mozo poeta lagunero. En el marco contrarreformista de la época, la circunspecta y a la par apasionada figura de Antonio de Viana es un doble ejemplo de medida, de armonía y de finura españolas.

6. LAS DIVERSAS EDICIONES DEL «POEMA»

No mejor fortuna que la obra perseguida del P. Espinosa alcanzó la primera edición del *Poema* de Antonio de Viana. ¿Se haría una edición corta, o alguna persona estaría interesada en hacerla desaparecer también, como le ocurrió a la obra del dominico?⁴⁴

El hecho es que, medio siglo después de haberse el *Poema* publicado, la obra era ya tan rara —escribe Franz Löhner en la edición que del *Poema* hizo— «que en el convento de franciscanos de la capital de Cran Canaria un monje la copió»⁴⁵. Y, en efecto, Mr.

41 Vid. los citados cultismos, que incluímos en el capítulo IX de nuestra citada obra.

42 VIANA, *Poema*, edición citada, canto XV, pág. 398.

43 VIANA, *Idem*, canto XVI, pág. 434.

44 A este respecto escribe ANDRÉS DE LORENZO-CÁCERES: «La historia de los ejemplares conocidos, su evasión de las bibliotecas que los conservaban, hace pensar en un extraño vengador: la sombra de fray Alonso de Espinosa» (*Ob. cit.*, pág. 18).

45 Vid. la edición que LÖHNER hizo del *Poema* y que citaremos más adelante.

Berthelot —informador de Löher— nos dice en su trabajo sobre el poeta lagunero que gracias a esa copia, hecha por el franciscano fray Juan de San Diego, «terminada el 26 de julio de 1659 a petición del capitán Luis Ascanio», le fué posible a él poseer una copia de la, a su vez, hecha sobre la del franciscano, y que el ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife encargó en 1834, con destino al erudito francés. Más tarde, Mr. Berthelot la regaló al historiador canario Millares Torres y hoy obra tal copia en la sociedad El Museo Canario⁴⁶.

Berthelot asegura haber visto en 1824 un ejemplar de la edición príncipe en la biblioteca del marqués de Villanueva del Prado, en La Laguna, pero años más tarde este ejemplar desapareció; así que el referido erudito facilitó su copia a fin de que la Imprenta Isleña hiciera la edición que comenzó a publicarse en el «Noticioso de Canarias», periódico de Santa Cruz de Tenerife, y que en forma de folletín ocupó desde el número 51, del dos de marzo, al 128, del 31 de mayo de 1854. En edición separada y encuadernada, la misma imprenta lanzó la que conocemos como segunda edición del *Poema*, o sea la de 1854.

En 26 de marzo de 1881, el periódico, también santacrucero, «La Democracia» comenzaba a publicar en folletón la obra de Viana; fué la base de la tercera edición del *Poema* que editó la imprenta de José Benítez en Santa Cruz de Tenerife, en 1882.

En 1883 apareció en Tübingen la cuarta edición, debida al erudito Franz von Löher, y, aunque él pensó que estaba hecha sobre la príncipe, su base fué la misma que tuvieron las anteriores.

Löher buscó en las bibliotecas públicas de Madrid, Sevilla, París, Munich, Heidelberg, Viena, Berlín y en otras bibliotecas privadas un ejemplar de la primera edición del *Poema*, en vano. Ignoramos por qué error de información él pensó que en la Biblioteca Provincial de La Laguna existía un ejemplar de la tan ansiada edición de 1604 y que de tal ejemplar era la copia que el cónsul americano William A. Dabney ordenó se hiciera para que publicara su edición de 1883. No hubo tal cosa: su modelo fué el mismo que el de la de 1854, si no un ejemplar de ella: basta confrontarlas.

En 1904, el periódico lagunero «El Noticiero Canario» editaba en folletón el *Poema*, desde su número 79, del 2 de julio, al 198, del 25 de noviembre; fué la base de la edición quinta y última, que hizo don José Rodríguez Moure en La Laguna, 1905.

Poseía Rodríguez Moure un ejemplar de la edición príncipe en dos volúmenes. Era el ejemplar que fué propiedad del erudito bibliófilo don Lope Antonio de la Guerra y Peña, hermano de don

⁴⁶ SABINO BERTHELOT, en su trabajo *Antonio de Viana*, y MILLARES CARLO, *Bio-bibliografía* citada, pág. 513.

Fernando, el primer biógrafo de Viana. El ejemplar de don Lope tiene algunas hojas perdidas y sustituidas, desde el siglo XVII, por otras cuidadosamente manuscritas; es decir, que ni aun descendientes de la familia del mecenas poseían buen ejemplar de la obra de Viana. Por la paginación continuada se advierte que la obra constaba de un solo volumen; los folios manuscritos de este único, hasta ahora, ejemplar que puede consultarse de la edición de 1604 son del 1 al 9, que comprenden la portadilla, la canción a don Juan de la Guerra y el prólogo en prosa titulado *Al discreto y piadoso lector*. El folio 10, en que se inserta la *Tasa*, aparece ya impreso. En el texto faltan los folios 43, 66 al 73, 115, 146-147 y 334 (última página, que sólo lleva los siete últimos versos del *Poema* manuscritos). Es decir, que el total de 334 folios tiene 13 manuscritos.

Don José Radríguez Moure advirtió que la edición de 1854, que él leía, no se ajustaba con este otro ejemplar de la edición de 1604 y, en el prólogo que a su edición del *Poema* hizo, nos advierte que el catedrático don Antonio Zerolo «se tomó la enojosa tarea de hacer las correcciones, después de una concienzuda confrontación con el original indubitado»⁴⁷. Podemos asegurar que la confrontación del poeta Zerolo no fué concienzuda, y aunque reservamos para la edición que preparamos un estudio detenido de las diversas ediciones, si adelantaremos que la de 1905 omite varios versos que omitió la de 1854, que es a veces fiel modelo suyo —sin que se siguiera en esto a la príncipe, aunque el señor Zerolo contaba con ella—, y otras veces tiene faltas que son exclusivas suyas, por mera «ultra-corrección» de don Antonio. Advirtamos, pues, que aunque está agotada también esta edición de 1905, citamos todos los versos del *Poema* por ella, pero atendiendo a las correcciones que en un ejemplar de la misma hemos hecho sobre el único hasta ahora accesible de la de 1604; mas no citamos por versos, porque algunos faltan de ella, a pesar de que Rodríguez Moure creyera que la confrontación fué «concienzuda».

Desaparecido el ejemplar que dice haber visto Berthelot en la biblioteca del Marqués de Villanueva del Prado, desaparecido el ejemplar de la Biblioteca Nacional de Madrid, no sabemos que exista en parte alguna otro. Un precioso ejemplar que el actual director del Instituto de Estudios Canarios, don Andrés de Lorenzo-Cáceres, tuvo la fortuna de adquirir en una librería de viejo madrileña, en 1936, para la biblioteca de la Universidad de La Laguna, si bien llegó a esta biblioteca, fué sustraído de ella y desapareció también, sin que tuviéramos la fortuna de verlo. El señor Lorenzo-Cáceres nos confirma que el ejemplar por él adquirido era de un

47 RODRÍGUEZ MOURE, prólogo a la citada edición, pág. 7. Reproducimos una página de la edición príncipe reseñada.

tomo, y que la lámina que registra Gallardo en su *Ensayo* como existente en la última página lo estaba en este ejemplar junto a la página en que el poeta figura —en el canto XV— que la Eternidad habla con Lugo y le muestra el porvenir. En el árbol genealógico de los Guerra, a cuya derecha está el poeta Viana dedicándole el libro a don Juan, aparece éste en la copa del árbol sobre sus tres antecesores y, sentado, el viejo tío don Lope Hernández: es éste el asunto de la citada lámina o grabado, y el poeta, refiriéndose a él, escribe en el folio 300:

*El árbol que allí ves es do se encierra
el futuro linaje venturoso
del noble Lope Hernández de la Guerra,
maestre de tu campo valeroso;
en el repartimiento de esta tierra
el mayorazgo instituirá famoso
de un fértil valle, en frutos tan amigo,
que ha de dar vino a Baco, a Ceres trigo.
Sucederá en él el gran guerrero
Hernando Esteban, hijo de su hermano,
después Juan, su ungénito heredero,
padre de otro Hernando soberano:
en él sucederá como el primero,
y dél saldrá aquel Juan en hechos magno
a quien será tu historia dedicada
para ser con su amparo eternizada.*

*Contempla que su autor, sin haber sido
presente digno, se la da humildemente
y él la recibe afable, comedido
más a su buen deseo que al presente⁴⁸.*

Por estos versos que sirven de texto explicativo a la lámina se comprende que ésta había de ocupar el lugar contiguo al folio 300, a la vista del lector⁴⁹.

Substraído, pues, tan precioso ejemplar, confrontamos con el que poseyó Rodríguez Moure; pero los trece folios manuscritos siempre presentarán una pequeña laguna, subsanable en parte con la ayuda del texto que sobre el que existió en la Biblioteca Nacional rehizo el bibliógrafo don Luis Maffiotte para su uso, hoy en la biblioteca de El Museo Canario. En nuestra edición advertiremos que la príncipe, como es natural, tiene sus erratas, y es bien notable que la copia que hizo el aludido franciscano del cenvento de Las Palmas estuviera hecha sobre un ejemplar corregido acaso por

⁴⁸ En la edición de RODRÍGUEZ MOURE, canto XV, págs. 399-400.

⁴⁹ Adjuntamos fotocopia de la indicada lámina que ilustra la edición príncipe.

el propio Viana, o por indicación suya; algunos detalles pequeños, ciertas octavas reales del canto quinto, una interpolación en el canto octavo, que no figura en la príncipe por error y que ocupa casi toda la página 214 de la edición de 1905, etc., nos hacen pensar de esta manera. Repetimos que en la edición que preparamos advertiremos con detalle tales extremos.

7. SIGNIFICACIÓN DE LA OBRA DE VIANA; SU ESPAÑOLISMO

El *Poema* de Viana es para los canarios y especialmente para nosotros, los tinerfeños, lo que —salvando las distancias— ya afirmaba Valbuena Prat que es para los portugueses el poema de Camoens; es nuestro *Poema* regional, con el rasgo característico de que posee un sentido racial armónico que ni el poema de Pedro de Oña ni el de Ercilla poseen. Vencedores y vencidos están equilibrados con tal elegancia y generosa mesura que admira en un mozo de 23 ó 24 años, aunque la circunspección de la atmósfera contrarreformista pudiera presionar las conciencias. El noble y profundo sentido españolista de nuestra tierra, una tierra de puras esencias de armonía que suavizan el arte, la literatura y los cantos populares de la Península, cuando a ella llegan a través del mar de las Españas, está ya acusado al comenzar el siglo XVII por la obra de Antonio de Viana. No se trata pues, la suya, de una mera obra de puro valor regional; un alto contenido español informa el *Poema* del bachiller lagunero. Nada importa que su marco geográfico sea una región; que su asunto sea evocación tierna y nostálgica de una raza prehistórica, que no se extinguió totalmente como en una época pudo pensarse, sino que se fundió con la española hasta el punto que el P. Espinosa diga por la región de Güimar: «lugares donde abitar los naturales Guanches que an quedado, que son pocos porque ya están mezclados»⁵⁰. La lengua, el espíritu y la generosidad hispánica presiden el *Poema* del mozo tinerfeño. El *Poema* de Viana no es una obra provincial ni regional, sino una obra sustantivamente española.

8. ¿VIANA, TRATADISTA DE MEDICINA? SUS ESTUDIOS EN SEVILLA

Acaso el poeta marchó por vez primera de La Laguna para Sevilla a fines de 1599 o en los primeros años del siglo XVII con el doble propósito de graduarse en medicina y de publicar su *Poema*; ahora nos ocuparemos de un extremo, no delucidado por sus biógrafos, acerca de la posibilidad de que fuera autor, además de su

⁵⁰ ESPINOSA, *Ob. cit.*, pág. 81.

juvenil obra poética, de un tratado de medicina, famoso en el siglo XVII.

Viera y Clavijo —informado por don Fernando de la Guerra— es el primer biógrafo del poeta que escribe que Viana fué «cirujano mayor de la real armada y médico del insigne hospital del Cardenal»; semejantes títulos afirma poseer, en efecto, el mismo poeta, en una solicitud que hace en 1633 al cabildo de Tenerife y de la que daremos cuenta más adelante. Viera y Clavijo vería —como nosotros— la cita que Nicolás Antonio hace de Viana en su *Bibliotheca Nova*, toda vez que alude a ella al biografiar al poeta, y leería asimismo que Nicolás Antonio, a continuación de la mención que hace del *Poema* de Viana y de su autor⁵¹, incluye a otro Antonio de Viana, del que afirma que fué «médico de las galeras hispánicas que vigilan nuestras costas de las incursiones de los extranjeros, en otro tiempo cirujano y después en el Hospital de Sevilla, que tomó su insigne nombre del cardenal fundador Juan Cervantes; publicó *Espejo de Chirurgía. Primeramente en tres Exercitaciones de Theórica, que tratan de los tiempos del apostema sanguíneo*, en Lisboa, 1631, 4.º»⁵².

El hecho de que nuestro poeta y paisano fuera también médico de «las armadas reales» y del «insigne Hospital del Cardenal», y de que estudiara en Sevilla, implica que fueron contemporáneos dos Antonios de Viana, médicos de la armada y del hospital del Cardenal y que estuvieron en la capital andaluza. ¿Se trata de dos personas o de una misma? Viera y Clavijo debió preguntárselo, quizá; pero se abstuvo de escribir que nuestro Viana fuera el autor del citado tratado de medicina. También es de presumir que, si tomó la cita de Nicolás Antonio por conducto indirecto, no se planteara el problema de la identidad de ambos personajes.

No es ningún imposible que Viana publicara en 1631 un libro de medicina en Lisboa, si bien en ese mismo año regresa a Tenerife para establecerse algún tiempo en la isla, como veremos. Del aludido *Espejo de Chirurgía* no existe en la Biblioteca Nacional de Madrid ejemplar de la edición príncipe —que no hemos logrado examinar— sino de la de 1696, por la que sabemos que la obra alcanzó gran fama en su tiempo y que la primera edición se había hecho

51 Vid. NICOLÁS ANTONIO *Bibliotheca Nova*, tomus primus, Madrid, 1783, pág. 167.

52 El texto de NICOLÁS ANTONIO que hemos vertido al español dice: «Antonius de Viana, medicus et apud classarios milites Hispanicarum trirremium, qui litem nostrum a Barbarorum incursione custodiunt, olim chirurgus, postea in Hispalensi nosocomio, quod a fundatore Joanne Caervanteo S. R. E. cardinali nomen fortitum fuit, in vulgus edidit: *Espejo de Chirurgía. Primeramente en tres Exercitaciones de Theórica y Práctica, que tratan de los tiempos del apostema sanguíneo et Olisipone*, 1631, 4.º», *Ob. cit. idem*.

rarísima, por lo cual el impresor J. Pérez de Belanga se vió en la necesidad de reimprimirla en Sevilla, aunque a juzgar por la licencia de su edición acaso se habría reeditado alguna vez más⁵³.

En el *Espejo de Cirugía*, Antonio de Viana alude, al referirse al tratamiento de los flettones, a un determinado caso, y escribe: «En el Hospital del Cardenal de Sevilla, año de 1628, en Conclusiones Generales de Cirugía, a que concurrió toda la escuela médica y arguyeron muchos de los más doctos y graves médicos desta Ciudad [Sevilla], sustentando un practicante mío, presidí y se defendió y explicó este punto con universal aplauso».

La importancia profesional del Doctor Antonio de Viana parece, pues, ser de singular relieve en esta época. Detalles precisos y hasta ahora desconocidos de su biografía nos los revela, al tratar de la vacilación habida en el método de curar tumores, la lectura de este párrafo: «Es tal el abismo o barbarismo que desto resulta, que conozco de mí que en más de diez años de treinta y dos que ha que practico Cirugía, que manejo y estudio libros, autores diferentes y exquisitos algunos, no sabía determinarme ni a quién seguir en esto y es muy cierto que la misma confusión padecen muchos, y dígoles así por haber peregrinado el mundo, andando las mejores ciudades, no sólo de España, pero de Italia, y visto las superiores Universidades, los más insignes hospitales, y siendo cirujano mayor de las galeras de España por el Rey he comunicado en diferentes provincias grandes médicos de diferentes naciones y cirujanos famosos y me consta»⁵⁴.

53 Describimos la portadilla del ejemplar de la Biblioteca Nacional: «Espejo / de Cirujía / en tres / Exercitaciones / De Theórica y Práctica, / Que tratan de los tiempos / Del Apostema Sangvíneo; / Como se ha de observar, para el / Vso recto de los Remedios / con Antidotario de Medicamentos / Repelentes, Resolutivos, Madurativos y Ruptorios / Simples y Compuestos. / Dedicado / a Don Alonso López Cornejo / Doc. en Medicina, Maestro en Artes y Filosofías, / Catedrático de Prima & / Con Licencia. En Sevilla. Por Juan Pérez Belanga / Impresor de Libros, en las Siete Revueltas». 216 págs. en 4.º, más 7 de índice, s. n.

Licencia: «Domingo Leal de Saavedra, Secretario del Rey nuestro Señor y su Secretario de Cámara más antiguo, de los que en su consejo residen, certifico, que por decreto de los señores dél, de treinta de Julio pasado de este año se concedió licencia a Juan Pérez de Berlanga, Impresor de Libros de la Ciudad de Sevilla, para que por una vez pueda imprimir un libro, intitulado *Viana de Phlegmon*, que otras veces ha sido impreso; y para que conste lo firmé. En Madrid a siete de Agosto de mil seiscientos y noventa y seis años. Domingo Leal de Saavedra». Signatura: 3 / 44857.

54 VIANA: *Espejo de Cirugía*, edic. cit., págs. 65 y 56, respectivamente.

De este tratado y de Viana escribe ANTONIO HERNÁNDEZ MOREJÓN en su *Historia bibliográfica de la Medicina española*, en siete volúmenes, Madrid, 1842-1852, vol V, pág. 158:

«Antonio Viana. — Doctor en Medicina, médico cirujano mayor de las galeras de España y del insigne hospital del cardenal de Sevilla, escribió:

La identificación del autor del tratado de cirugía con nuestro Antonio de Viana parece tan probable, que no dudamos estimarla cierta, a menos que alguna prueba documental nos obligue a rectificar. En 1631, Viana —que ya serviría como paje o practicante de algún médico de La Laguna— llevaba, en efecto, unos treinta y dos años dedicado a la cirugía. En la época que va de la segunda a la tercera decena, aproximadamente, del siglo XVII, el notable médico ha hecho viajes por toda España, en el cumplimiento de sus servicios, y por Italia. Con gran experiencia profesional, pues, vendrá unos dos años a ejercer en su isla natal.

En el año 1604 publicó el poeta lagunero su *Poema o Antigüedades de las Islas Afortunadas de la Gran Canaria, conquista de Tenerife y aparición de la Santa imagen de Candelaria, en verso suelto y octava rima*, siendo ya bachiller, como reza en la portadilla, puesto que añade: «*Por el bachiller Antonio de Viana, natural de la Isla de Tenerife*. Dirigido al Capitán don Juan Guerra y Ayala, señor del mayorazgo del Valle de Guerra, impreso en Sevilla por Bartolomé Gómez. Año de 1604»⁵⁵. En la capital andaluza debió conocer a Lope de Vega, dieciséis años mayor que él, y que a la

Espejo de cirugía en tres ejercitaciones de teoría y práctica, que tratan de los tiempos del apostema sanguíneo, como se han de observar para el uso recto de los remedios, con antidotario de medicamentos repelentes, resolutivos, madurativos y ruptorios simples y compuestos. Lisboa, 1631, en 4.^o

En 1696 reimprimió en Sevilla esta obra Juan Pérez Belanga, impresor de libros, y la dedicó a don Alfonso López Cornejo, doctor en Medicina, catedrático de prima y médico de los reales alcázares de dicha ciudad. El motivo de volver a imprimirla, dice el editor en su dedicatoria, fué el de haberse agotado la primera edición, y para que se eternizara la memoria de una obra que era de conocida utilidad para todos.

Este libro no es otra cosa sino lo que manifiesta su título, una especie de monografía sobre los apostemas, que en su tiempo fué muy apreciada.

Antonio Viana fué el primero que en Sevilla cauterizó con excelente resultado los bubones en la terrible peste del año 1649, y con este motivo hace de él una honorífica mención nuestro Caldera de Heredia.

La edición del *Espejo de Cirugía*, de 1696, está registrada en el *Catálogo* de FRANCISCO VINDEL, Madrid, 1903, núm. 2558. El ejemplar reseñado por Vindel es calificado de «hermoso», en pergamino y «con los sellos de Biblioteca Nacional. Enajenado». Da luego el *Catálogo* alguna noticia tomada de la obra de Hernández Morejón.

También hemos visto citada la referida edición en el *Catálogo*, número 30, de ANTONI PALAU, Tarrasa, 1926.

⁵⁵ El ejemplo único que se conoce —y al que aludimos— carece de las primeras hojas; describimos la portadilla, según lo hace Gallardo:

«*Antigüedades de las Islas Afortunadas de la Gran Canaria, Conquista de Tenerife*. Y pareamiento de la Ymagen de Cadelaria. / En verso svelto y octava ri / ma Por el Bachiller. Antonio de Viana Natural / de la Isla de Tenerife. / Dirigido al Capitán Don / Ivan Gverra de Ayala Señor / del Maiorazgo del Valle de / Gverra. / (Escudo de armas) / En Seuilla, por Bartolomé Gomes Año 1604. (Al fin:) Impresso en Seuilla, / Por Bartolomé Go / mez. Año de / 1604. 8.º, 333 hojas. Port. (grabada toda). —Tasa

sazón vivía en Sevilla con Micaela Luján apasionados días. Lope dedica al mozo tinerfeño un soneto que Viana se apresura a insertar al frente de su obra; Viana, a su vez, inspiraría al Fénix una de aquellas rápidas «mil y quinientas», que pudo hacerse en «horas veinticuatro»: *Los guanches de Tenerife*⁵⁶.

9. VIANA, MÉDICO DE TENERIFE

Escribe Rodríguez Moure que en 11 de diciembre de 1606 el cabildo general solicitaba el nombramiento de Viana para médico de Tenerife⁵⁷, pues la isla había sufrido una reciente epidemia de peste y el único médico que había entonces era insuficiente para atender las necesidades de la misma⁵⁸. Si marchó a Sevilla a fines del siglo XVI, o principios del XVII, era ya bachiller en 1602 y licenciado en 1605, época en que aparece, de nuevo, en La Laguna, pues lo hemos visto aceptar la partición de bienes de su abuela materna. En el año 1607 consta también que estaba en la Isla, toda vez que existe un documento de fecha 1 de junio de ese año, una escritura de redención de censo como heredero de su padre⁵⁹, que

(a tres maravedis y medio el pliego): Valladolid, 12 de abril de 1604.—Erratas.—Suma del privilegio del autor por seis años: Valladolid, 10 de octubre de 1603.—Aprobación del licenciado D. Francisco de la Cueva y Silva: Medina del Campo, 3 de Septiembre de 1602.—Canción dedicatoria al Capitán don Juan Guerra de Avala.—Al discreto y piadoso lector.—Soneto de Lope de Vega al autor.—Íd. de don Francisco Cabezueta Maldonado al autor y su obra.—Íd. de Sebastián Muños en loor de la obra.—Redondilla del licenciado D. Pedro de Arzola Vergara, natural de Tenerife, al autor. Texto. Nota final. Grabado en madera, que ocupa la última página».

GALLARDO: *Ensayo*, t. IV, Madrid, 1889, págs. 1048 b), 1041 a).

Advertimos que los folios son 334 y que el grabado no está en la última página, o al menos no debe estarlo, según vimos.

⁵⁶ Hemos citado la referida obra de Lope, un análisis de la cual hemos hecho en la *Introducción* a la edición de *Comedia de Nuestra Señora de la Candelaria*, Madrid, 1944. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

⁵⁷ RODRÍGUEZ MOURE publica el documento en parte, vid. páginas XXXVII-XXXIX de su edición citada, pero no da la referencia, que es ésta: Ofc. I, lib. 19, fols. 176 v.-177 v. (Archivo del Ayuntamiento de La Laguna). La noticia la tomó de los apuntes de don Fernando de la Guerra y de Viera y Clavijo, que da una referencia semejante a la nuestra y no igual, por error de imprenta sin duda.

⁵⁸ VIERA Y CLAVIJO se refiere en el tomo III de sus *Noticias* a la terrible peste que comenzó declarándose en Garachico y duró desde 1601 a 1606 (Vid. *Ob. y t. cit.*, págs. 168-169).

⁵⁹ Esta escritura de redención de censo a que se refiere Rodríguez Moure está, efectivamente, otorgada en 1 de junio de 1607, ante Tomás de Palenzuela. El censo estaba instituido por el padre de Viana, Francisco Hernández, a María de Guzmán, sobre una casa en la calle de los Graneles de Aguirre, por setenta doblas de principal, de las cuales redimía María de Guzmán cincuenta; esta redención le correspondía al poeta en virtud

le sirvió a Rodríguez Moure para contradecir la afirmación de Viera, quien escribió que Viana no pasó a la Isla hasta 1631⁶⁰.

Consta, pues, que en 1607 estaba de médico en Tenerife. Por el soneto que dedica a la tercera parte del *Templo militante*⁶¹ de Cairasco, sabemos que en 1613 era todavía licenciado. Ignoramos en qué fecha volvió a Sevilla, ciudad en la que prosiguió sus estudios profesionales, sin duda, y en la que se doctoraría en medicina.

Residiendo Viana en Sevilla con su familia y doctor ya en medicina, es solicitado por el cabildo tinerfeño a fin de que preste sus servicios de médico y cirujano en su isla natal; en efecto, por acta del 7 de julio de 1631 sabemos que Juan de Mesa había hecho reiteradas gestiones acerca de Viana, al que había escrito a Sevilla con objeto de que viniese a La Laguna a desempeñar una plaza de médico y cirujano que el cabildo costearía⁶².

«En este cabildo —dice el acta citada— se leyó un escrito del doctor Antonio de Viana con unos papeles y tres títulos de sus grados de Medicina y Cirugía y pidió que, pues este Cabildo le mandó venir e lo ha hecho por servirle, dejando en Sevilla muchas comodidades, e dice que servirá de cirujano e médico e dice trae botica e que ha hecho muchos gastos en la venida, e salió de Sevilla desde primero de junio de este año y antes mucho tiempo dejó su salario para disponer su venida, y pide se atienda a todo y se le

de la partición de los bienes de su abuela materna hecha con su hermano ante Cabrejas en 1605.

No consigna Rodríguez Moure la signatura, que en el Archivo de Protocolos es Prot. 569, fols. 562 v.-564 v.

Andrés de Lorenzo-Cáceres da cuenta de otro documento, una carta de reconocimiento de 95 reales de plata nuevos otorgada por Viana a favor de la misma María de Guzmán, ante Palenzuela. También lo hemos examinado y lleva, en efecto, la signatura Prot. 569, fols. 383 r. y v., pero no es el mismo a que se refiere RODRÍGUEZ MOURE en la nota 13 de sus *Datos biográficos*, sino un documento distinto, aunque con la misma persona y a fecha de 8 de junio de 1607. Antonio de Viana se obliga a pagar los 95 reales: «se los debo de resto de todas cuentas dadas y tomadas que hasta hoy hemos tenido y de resto final le quedo debiendo la dicha cantidad y me obligo de dar e pagar los dichos 95 reales por fin del mes de julio primero que viene deste presente año en que estamos». Tanto este documento como el anterior contienen el autógrafo del poeta.

60 Es inexplicable cómo Viera y Clavijo escribió que Viana no volvió a Tenerife hasta 1631, pues por los apuntes que le envió don Fernando de la Guerra debió estar informado del documento que Viana hizo ante Palenzuela sobre redención del censo, a que nos hemos referido en la nota anterior, que don Fernando conocía y del que da cuenta en sus apuntes, de donde Rodríguez Moure utilizó la información para desmentir a Viera.

61 Véanse el soneto y la fecha en la nota 1.

62 Por un error de imprenta, en la edición de Rodríguez Moure aparece la fecha 7 de julio de 1613, y tal error equivocó a MILLARES CARLO en su citada *Bio-bibliografía*, pág. 512, y al propio Lorenzo-Cáceres en su aludido trabajo, pág. 17. Viera y Clavijo y Millares Torres dan la fecha exacta, o sea la de 7 de julio de 1631.

dé de salario y ayuda de costa que le pareciere a este Cabildo, según que de su petición parece»⁶³.

Se acordó, por tanto, dar al «Doctor Viana» 300 ducados por los gastos, 80 doblas de salarios y 60 fanegas de trigo, como médico; y además, «por cuanto el doctor Antonio de Viana es cirujano de muy grande aprobación y es necesario que lo ejercite en esta isla», se le añaden 50 fanegas de trigo por tal cargo.

El hecho de que Viana presentase «tres títulos de sus grados» nos indica con claridad que había proseguido y terminado sus estudios, sin duda en Sevilla; la mención especial que hace el acta de sus méritos de cirujano brinda una base más para la probabilidad de que fuese el autor del famoso tratado del *Espejo de Cirugía*.

No sirvió mucho tiempo su plaza el doctor Viana. En acta del mismo cabildo, fechada en jueves de cuaresma, 3 de marzo de 1633, se lee que Viana había pedido que se le eximiera del salario, porque deseaba abandonar su puesto; el licenciado Bernardo Lercaro manifestó que Viana había marchado a Canaria «días pasados» y que concertó contrato con el cabildo eclesiástico de aquella isla, a pesar del que había hecho con el cabildo tinerfeño; que había regresado de su viaje para preparar su marcha definitiva y que se había trasladado a Santa Cruz, donde «tiene barco fletado» para irse a Canaria, «él y su mujer y todas sus cosas»⁶⁴.

En la misma acta leemos las manifestaciones del capitán Francisco de Molina, quien, refiriéndose a Viana y a los motivos por los que se solicitó su venida a Tenerife, dice que era por «sus muchas letras y experiencia, y que se podría entender curaría con mucha afición por ser natural desta isla, y que juntamente con ser tan grande médico era excelente cirujano, y su persona muy conocida, se acordó le escribiesen se viniese a esta isla a vivir en ella»⁶⁵.

Francisco de Molina añade que, por haber muerto Francisco Moya, cirujano, la marcha de Viana entrañaba un peligro para la salud de la Isla, y manifiesta que no debería dejársele ir, antes «con muestras de cariño» impedirlo. El corregidor promete que se impedirá la salida del doctor Viana.

Más adelante, como un colofón a este asunto, informa el regidor Lercaro que hizo las diligencias acerca de Viana para que no se fuese, pero que no tuvieron resultado, toda vez que el médico lagunero se marchó con «su casa» para la isla vecina.

63 RODRÍGUEZ MOURE tomó la referencia de signatura de Viana y Clavijoy de Millares Torres, y, sin verificarla por su cuenta, la dió equivocada en la nota 14 de sus *Datos*. La restablecieron exactamente: Oficio 2.º, libro X, fols. 92 v.-93 v. (Archivo del Ayuntamiento de La Laguna).

64 Oficio 1.º, lib. XXIII, fols. 333 v.-336 r. (Archivo del Ayuntamiento de La Laguna).

65 El acta lleva fecha de 22 de marzo de 1633. Oficio 2.º, lib. XI, vid. fols. 40 r.-40 v.

Viera y Clavijo escribe que Viana abandonó Tenerife, porque el cabildo eclesiástico de Canaria le ofrecía mejor sueldo de 400 ducados y que el poeta, deseoso de abandonar la isla, pidió que se le absolviese de su obligación, como hemos visto. «La ciudad — escribe Viera — se opuso formalmente a esta pretensión intempestiva; se dió orden al alcalde de Santa Cruz para que no lo dejase embarcar a Canaria, y Viana tuvo que suplicar se le permitiese, a lo menos bajo de fianzas, alegando, entre otras razones, la de que en La Laguna le hubieron de matar sus dos hijos, de cuya refriega había quedado herido el uno»⁶⁶.

Rodríguez Moure recoge esta afirmación de Viera y asegura que fué el sinsabor del atribulado padre, ante la desgracia ocurrida a sus hijos, lo que le hizo abandonar la ciudad y no el mayor sueldo que el cabildo eclesiástico de Canaria le ofrecía⁶⁷.

Pero la realidad no fué exactamente la que pudiera desprenderse del contenido «oficial» de las actas del cabildo ni de las afirmaciones de Viera, mal informado por sus amigos en este extremo de la vida del poeta-médico lagunero. Por causas que probablemente ignoraremos siempre, Viana contrajo honda enemistad con algunos personajes muy influyentes en La Laguna, por la época en que él ejercía como doctor su profesión.

Los indicados personajes parecen haber sido don Alonso de Llarena Carrasco, y Ayala, el capitán Francisco de Molina Quesada y el licenciado don Bernardo de Lercaro.

Don Alonso de Llarena Carrasco y Ayala era en marzo de 1633 teniente de corregidor, y a él dirige Antonio de Viana una solicitud, presentada en 3 de marzo de ese año, en la que alude a que ha servido su cargo casi unos dos años en Tenerife y se lamenta del escaso salario que se le asignó, no obstante habersele prometido muy aventajado cuando se le escribió a Sevilla para que viniera. Viana añade que no podía sustentar su casa con lo que percibía y que «al presente me hallo obligado de algunas causas, que por aora me mueben a pasar a vivir con mi casa en la isla de Canaria». Afirma que no tiene hecho contrato que se lo prohíba, y pide se le abone la cuenta de lo que se le adeuda de año⁶⁸.

Don Alonso de Llarena debía tener, a la sazón, una edad avanzada, si es exacta la fecha que de su nacimiento nos da el doctor Peraza de Ayala⁶⁹. Por muerte del corregidor don Jerónimo Boquín,

66 VIERA Y CLAVIJO, *Noticias*, t. IV, pág. 520.

67 RODRÍGUEZ MOURE, *Datos* citados, pág. XXXI.

68 Escrito de puño y letra del poeta, es el primero de los documentos que reseñamos en la nota 72.

69 Don Alonso de Llarena Carrasco y Ayala nació en 1558, fué capitán de caballos corazas, regidor en 1598, teniente de corregidor en febrero de 1632 y castellano de la fortaleza principal de la Isla en 1596 y 1597. Casó con doña María de Azoca en 1586. Su testamento se abrió en 1643.

el regimiento de Tenerife había nombrado para este cargo a don Juan Cornejo, que había sido teniente de corregidor con el anterior. El nombramiento fué en febrero de 1633; para el cargo de teniente de corregidor fué nombrado don Alonso de Llarena, y a él dirige el doctor Viana tanto la solicitud del día 3 de marzo de 1633 como la que vuelve a presentar el día 5 de los referidos mes y año; de ellas nos ocuparemos en breve.

El capitán Francisco de Molina Quesada y Franzances fué regidor de Tenerife desde 1609 a 1649 y era calificado personaje de la sociedad lagunera de su tiempo; tenía a la sazón cincuenta y cinco años, la misma edad que el doctor Antonio de Viana⁷⁰. El licenciado don Bernardo de Lercaro y Justiniani, que había estudiado jurisprudencia en Salamanca, era igualmente persona relevante en La Laguna y también regidor. Contaba en 1633 unos treinta y nueve años⁷¹.

El lector de las citadas actas del cabildo tinerfeño sacará la impresión de que los regidores Molina y Lercaro profesaban gran admiración y estima al doctor Viana, pero el examen de otros documentos que se conservan en el mismo archivo del ayuntamiento de La Laguna advierten que no era ésa la realidad⁷².

Estas noticias que nos da el Dr. PERAZA DE AYALA en su *Historia de la casa de Llarena* («Revista de Historia», núm. 33, enero-marzo de 1932) no coinciden con las que suministra Núñez de la Peña, que dice de este don Alonso que era caballero de Santiago, regidor por renuncia de Esteban de Llarena Calderón en enero de 1633, y que casó con doña Mariana Colombo y Guerra, sin sucesión. Según Núñez, era hijo de Juan Carrasco Llarena y de doña Beatriz de Ocampo (NÚÑEZ, *Ob. cit.*, pág. 427). Según Peraza, este caballero era hijo de don Alonso de Llarena y de doña Inés Carrasco de Ayala, y de su matrimonio fueron hijas Inés y Catalina de Llarena.

70 Francisco de Molina Quesada y Franzances era hijo de Juan de Molina, natural de Úbeda, quien pasó a Flandes con motivo de la campaña española en aquél país; allí casó con Mme. Cornelia Franzances y más tarde se avecindaron los dos en Las Palmas de Gran Canaria; en esta ciudad nació Francisco de Molina en 1578; fué capitán de infantería en Tenerife y regidor perpetuo del cabildo de esta isla, de 1609 a 1646. Casó con Francisca Ibáñez Azoca y Vargas en 1610; en 7 de junio de 1633 hizo información de calidad y testó en 1658. Vid. FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, *Nobiliario*, t. II, págs. 204-205, y NÚÑEZ, *Ob. cit.*, pág. 418.

71 El licenciado don Bernardo Lercaro Justiniani era hijo de don Francisco Lercaro y de doña Catalina Justiniani. Don Bernardo nació en 1594 y siguió la carrera de jurisprudencia como su padre y abuelo. Casó en 1628 con doña Jacobina Westerling. Fué nombrado auditor de guerra en 1625, juez subdelegado de Indias en 1646 y calificador del Santo Oficio en 1653, año en que falleció. Desde 1622 había hecho información de su calidad. Vid. FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, *Ob. cit.* t. II, págs. 172-174, y NÚÑEZ, *Ob. cit.*, pág. 424, que nos añade que Lercaro fué teniente del gobernador Cornejo en 1638.

72 Los documentos en cuestión obran, como hemos dicho, en el Archivo del Ayuntamiento de Laguna, legajo *Médicos*, sección 1.^a. Ocupan

Tras la instancia de súplica al cabildo que hace Viana solicitando se le exima de salario, el capitán Francisco de Molina dirige otra al teniente de corregidor don Alonso de Llerena en la que manifiesta casi lo mismo que expresó en el cabildo del citado día 3 de marzo. El capitán Molina estima que Viana falta al contrato

un total de 13 folios y están numerados del número 524 al 536; su contenido es el siguiente:

1. Instancia de puño y letra de Viana en que solicita se le exima de salario; dice que se dispone a marchar a Canaria; pide que se le pague lo que se le adeuda de año.—Es el documento presentado en 3 de marzo de 1633 al que aludíamos en el texto (fol. 524).

2. Instancia del capitán Francisco de Molina—que firma el licenciado Lercaro—, también con fecha 3 de marzo, por la que se pide al teniente de audiencia, Alonso de Llerena, que se estorbe la salida de Viana. A continuación se inserta el auto del dicho teniente, por el que se impide la salida del poeta; se manda al castellano, alcalde y maestros de barcos que observen la prohibición, bajo pena de multa; seguidamente el alguacil Antonio Álvarez Bravo da cuenta, en fecha 4 del mismo mes, de haber hecho las notificaciones al castellano don Miguel Antonio de Ayala, al alcalde Antonio Díez de Vares y al maestro de barco Sebastián Rodríguez (fols. 525-526 v.).

3. Notificación del mismo alguacil al Dr. Viana, que se da por enterado y firma el documento (si acaso no está manuscrito por él, a juzgar por la letra). Notificación del citado alguacil al maestro de barco Perdomo, ante testigos (don Luis Lorenzo, Lorenzo de Villarreal y Baltasar de Arola) (fol. 527).

4. Instancia del Dr. Viana (de su puño y letra, al parecer) en la que protesta de esta resolución del cabildo y acusa de enemistad e intensión siniestra para con él al capitán Molina. Lleva fecha 5 del mismo mes (folios 528-529 v.) Incluímos fotocopia de la firma.

5. A continuación se inserta el mandamiento del referido don Alonso de Llerena por el que se ordena al procurador mayor [el capitán Molina] responda al requerimiento de Viana; se hacen protestas de admiración y cariño al Dr. Viana y se alude al pago de la ayuda de costas y casa, como hecho efectivo. El escribano Juan de Mesa asienta la notificación hecha a Molina (fols. 529 v.-532v.).

6. En 8 del mismo marzo el capitán Molina replica a las manifestaciones de Viana, en calidad de procurador mayor del cabildo, insistiendo en que Viana ha quebrantado su contrato: pide que se le impida el viaje y responda de los cuatro mil reales que ha percibido del cabildo y que debe devolver. También firma el documento Lercaro (fols. 532-533).

7. El capitán Miguel Guerra de Quiñones, a 1 de abril de 1633, en calidad de mayordomo «que fué» del cabildo en 1631, presenta las cuentas habidas entre el Dr. Viana y el mismo cabildo, en virtud de las cuales el mayordomo hace la liquidación que muestra haberse pagado al Dr. Viana (fols. 53-536).

Don Andrés de Lorenzo-Cáceres publicará en breve estos documentos, lo que nos dispensa relación más detallada de los mismos. Los registra el Dr. LA ROSA en su *Catálogo*, «Revista de Historia», núm. 89, enero-marzo 1950, pág. 84.

Vid. sobre ellos los interesantes artículos del mismo Lorenzo-Cáceres *Antonio de Viana, en Tenerife* en «El Día», de Santa Cruz de Tenerife, 15 y 21 de febrero de 1948.

caridos de my delo gany y perdidos de mi hacienda y
 puntos que se pudiesen de un y de otro de la dha
 deca luego puestas y dadas a los my ilustres señores
 Rca. Cdr. de ella de suencia a un paragon de
 recibidos que yo ayaga de dho y dho pda

Doctor Antonio de Viana

Así pido y suplico a vna mance que con mance se recibiere
 me se recibiere auctorizado del cabildo que se dio en la dha
 deca mis bienes y derechos y deinos y me se se recibiere
 de esta dha deca y saliere por el dho
 y suplico me se se recibiere que yo ayaga de dho y dho pda
 neces afean según se afean con el dho cabildo de la dha
 non se afeado en esta dha dha deca de la dha
 deca de la dha deca de la dha deca

Autógrafo del Doctor Antonio de Viana en instancia al Cabildo de Tenerife, fecha el 5 de marzo de 1633. (Archivo del Ayuntamiento de La Laguna, Legajo Médicos, fol. 529 v.).

CANTO

Dudando estaua en que de termiñarse,
Y en confuso discurso entremetiere.

Parece que me habia aficionado,
Mas no le entiendo en quanto dize nada,
Sin duda deue ser enamorado,
Pues con tal breuedad de mí se agrada,
Que le responderé Mas si ha hablado
Sin entenderle yo, de fengañada
Estoy de que tampoco a mí me entienda,
Mas ay si es este aquel de quíe soy preda?

Castillo sin temor, de amor vencido,
Larga la rienda a su desseo, y llega
A tomarle la mano con la fuya
Dacit consentir, y para demostralle
Algún amor la apriete, y el le dize:

La mano me apretays? Con esse aprieto,
(Prenda dichosa) rematays mi alma,
Bien auays entendido su concepto,
Aunq̄ nos tiene así la lengua en calma
A vuestro amor rendido esto y sujeto,
Vos consentis, pues ya me days la palabra

Una página de la edición príncipe del *Poema* de Viana en su tamaño original 13x9 cm. (Biblioteca de la R. Sociedad Económica de Amigos del País, La Laguna).

hecho con el cabildo, con el que asegura «asentó salario»; lamenta su marcha en tiempos en que su asistencia facultativa es necesaria y asegura que, toda vez que Viana ha recibido cuatro mil reales del cabildo en calidad de ayuda de costas, debe cumplir con la corporación quedándose en la Isla, de la que pide no se le permita salir.

La medida oficial del capitán Molina y la del ya maduro don Alonso de Llarena son grandes; sus manifestaciones son siempre circunspectas y de ellas sólo se deduce que el médico Viana, satisfecho en sus demandas de salario siempre, quiere marcharse de la Isla a pesar de lo mucho que se le estima... Pero los nervios de Viana no resisten semejantes manifestaciones protocolarias, cuyo «formulismo» advertimos se hacía con la intención de estar prevenidos para una posible intervención de la Audiencia de Canaria. Viana, en efecto, en su escrito del 5 de marzo, dice que el capitán Francisco de Molina, «so color de procurador del cabildo y regidor de esta isla, con siniestra relación, pretende con impedir mi viaje que yo no alcance justicia en la causa criminal que trato en la Real Audiencia contra deudos suyos y de V. M. [don Alonso de Llarena], de que protesto querrellarme, y del licenciado don Bernardo de Lercaro, asimismo regidor, de quien el dicho pedimento está firmado diciendo y alegando muchas cosas de que a V. M. consta lo contrario»⁷³.

Viana alega que no se le ha pagado la ayuda de costa y que si algo recibió fué en mercancía —«mercaderías bajas»— y a subidos precios. Con toda claridad denuncia el poeta las intenciones del capitán Molina, quien, bajo una falsa preocupación por la salud pública —según Viana—, «procede en su escrito por molestarme e impedir que yo vaya a la dicha isla Canaria a pedir mi justicia»⁷⁴.

Dos motivos alega el médico lagunero para marcharse de Tenerife: uno el que no se le pague y que los regidores pretendan les asista gratuitamente, y otro «los agravios que en esta isla he recibido, pues han querido matar alevosamente a dos hijos míos y mal herido a uno sin causa, y queriendo matarme a mí mismo en la plaza pública y otras sinrazones que no refiero y de que protesto querrellarme a su tiempo ante quien me convenga y que yo por evitar mayores daños que se puedan seguir trate de mudar mi casa a la isla de Canaria»⁷⁵.

Por el mismo documento que suscribe Viana, éste alude a que ha presentado una provisión de la Real Audiencia para que el cabildo le pague y que dicha provisión no se ha cumplido; previendo mayor intervención de la misma Audiencia, don Alonso de Llarena

73 Documento citado con número 4 en la nota anterior, fol. 528.

74 Idem, ídem.

75 Idem, fol. 528 v.

y los regidores son comedidos en sus manifestaciones. Al ordenar el dicho don Alonso se dé curso a la réplica de Viana, alude a que en el orden de su diligencia «los señores de la Real Audiencia vean el ánimo que este cabildo tuvo y su merced en proveer lo proveído en el dicho cabildo»⁷⁶. Más adelante dice que «por ser tan insigne y gran médico como lo es el dicho doctor Antonio de Viana, y en especial en la cirugía ser único, y que es necesario mucho más en esta isla que en otra ninguna, por no haber persona que de esto entienda y haber dado tantas muestras el dicho doctor de lo que se ha dicho en esta isla y por el nombre que tenía en España, el cabildo se esforzó a por cartas y ruegos hacer venir al dicho doctor Viana, etc.»⁷⁷.

Para nada se alude oficialmente a los pleitos privados y personales que Viana tuviese con estos relevantes personajes de La Laguna de 1633; antes bien, en el mismo documento se hace constar que si los regidores han querido impedir su viaje ha sido con «ánimo de quererle y amarle sin atender ni pensar pasión alguna, como del cabildo constará»⁷⁸. Buen cuidado muestran los interesados en no dejar entrever en documento alguno nada que apunte personalismo o descomedimiento; dichos en menesteres de leguleyos, la fórmula papelera encubre una actitud pasional de la que habla tácitamente la cuidada «bondad» que la corporación parece haber observado con el doctor Viana; mas el temperamento de éste, a pesar de su madurez, es el mismo que aquel de sus apasionados años mozos, cuando escribía los vibrantes endecasílabos de su *Poema*. Todavía en el mismo aludido documento se expresa que «Su Merced pide a los señores de la Real Audiencia no consientan que el dicho doctor Viana deje de cumplir su obligación y vuelva a esta isla acabado su pleito»⁷⁹. Casi nos suena a ironía... Antonio de Viana —no sabemos si con razón o sin ella— se sentía muy dolido por los agravios que en su isla le habían hecho, y lo que sus deseos le pedían en aquellos días de 1633 era perderla de vista para siempre.

Que estos documentos los conocieron los informadores de Viera y Clavijo es obvio; en la instancia que fecha Viana a 5 de marzo se alude a que en Canaria le darían un sueldo de cuatrocientos ducados (con lo que se advierte que tenía razón Viera en contra del parecer de Rodríguez Moure); manifiesta Viana asimismo que se le permita la salida de la Isla bajo fianza, si es preciso, y éstos son extremos de los que Viera ha dado cuenta en vista de la información que sus amigos los Guerra o don Fernando de Molina y Que-

76 Documento citado con el núm. 5. fols. 529-530.

77 Idem, fol. 530 v.

78 Idem, fol. 531.

79 Idem, idem.

sada le enviarían. Prejuicios de casta y nobiliarios «humos» —de los que la ciudad no se ha curado todavía— obligarían acaso al tataranieto del capitán Francisco de Molina, o a algún otro interesado personaje, a alterar las manifestaciones del poeta en el citado documento; entonces surge la versión de que le mataron un hijo a Viana y le mallirieron a otro, así como de que la ciudad —por cariño al médico— se opuso a su marcha. Ya hemos visto que el dolido doctor lo que afirma es que «le han querido alevosamente matar a dos hijos» y que, además de haberle malherido a uno, intentaron matarlo a él mismo en la plaza. En esta enérgica apelación, Viana manifiesta que en Canaria le prometían elevado salario (claro que él exageraría para *impresionar* a sus enemigos) y que, pretendiendo impedir su marcha, «querer estorbarlo es no sólo hacerme agravio y querer que me pierda, dando lugar a mayores pesadumbres, y que cou no parecer mi persona a la Real Audiencia perezca mi justicia y tan graves delitos no se castiguen»⁸⁰.

Esto es lo que los amigos de Viera no quisieron comunicar al arcediano historiador. Su cuenta les iba en silenciarlo.

10. VIANA, MÉDICO DE GRAN CANARIA

Pocos detalles conocemos de la vida del poeta en Gran Canaria el año que debió vivir en ella, desde comienzos de 1633 a 1634. Nuestras noticias casi se reducen a mera y seca relación de fechas.

En 18 de enero de 1633 fué Viana nombrado médico del cabildo eclesiástico de Canaria; el 14 de marzo del mismo año manda el dicho cabildo que se le otorgue el contrato —que no se hizo nunca, al parecer—; el 13 de mayo que se le libre el primer trimestre de su salario; el 3 de diciembre Viana se despide del cabildo, pero éste le ruega que se quede y que «si quiere hacer escritura que el cabildo lo estima mucho, o correr como hasta aquí de aquí a navidad». El 25 de enero de 1634 el cabildo escribe al obispo Cámara y Murga, a la sazón en la Península, para que traiga médico y botica en su servicio. El 16 de octubre de dicho año se le hace el último libramiento. «Parece ser —escribe Rodríguez Moure— que las desavenencias de Viana y los canónigos provenían de que éstos querían que por el salario diera asistencia facultativa a ellos y a sus casas, acordando en esta misma fecha [23 de enero de 1634] que si

⁸⁰ Documento citado con el núm. 4, fol. 528 v. El estado de reorganización del Archivo de la Audiencia de Las Palmas de Gran Canaria no nos ha permitido todavía averiguar si el poeta se querelló efectivamente de sus enemigos. Afirma Lorenzo-Cáceres que Viana conoció en La Laguna las amarguras de la cárcel. Esperamos de sus investigaciones datos de interés que, aunque secundario, completarán la biografía del médico poeta.

no quería conformarse con el contrato de su antecesor se le pagasen las visitas»⁸¹.

En 4 de julio de 1635 el mencionado cabildo eclesiástico escribió al canónigo Tello para que trajera de la Península médico, pero que no fuese ni el doctor Viana ni el doctor Crispiniano⁸².

11. SUCESOS DE SU VIDA AL SALIR DE GRAN CANARIA EN 1634

Rodríguez Moure no logró saber más noticias del poeta; es muy probable que marchara a Sevilla; que a la Península debió ir se deduce de lo que el cabildo escribe al canónigo Tello. En los citados apuntes de don Fernando de la Guerra se lee que «por algunos pedimentos que se hallan en el Archivo del Cabildo parece que Viana quería embarcarse a la América y tal vez puede tener sucesión allá»⁸³.

81 RODRÍGUEZ MOURE, pág. XXXII de la edición citada.

Con relación a la fecha 18 de enero de 1632, en que fué recibido Viana de médico en Canaria, leemos en el extracto de *Actas capitulares. Años 1514-1707*, que se conserva en la biblioteca de El Museo Canario, signatura I-D-5, lo siguiente:

«Que se reciba por médico al célebre doctor Antonio de Viana, de Tenerife, con 200 ducados de salario, y el señor Murga lo recibió; igualmente para su persona y familia, señalándole 1.500 reales al año, con cargo de asistir a las monjas y al hospital y a curar de medicina y cirugía, etc.», fols. 251-252.

Sobre las actas originales del cabildo eclesiástico, véase lo que decimos en la nota siguiente.

82 Hemos verificado todas las citas que, con referencia a las actas cabildo eclesiástico de Canaria, da RODRÍGUEZ MOURE en la nota 17 de sus *Datos*, y que, por mediación de nuestro distinguido amigo el académico don Eduardo Benítez Ynglott, hizo el señor archivero, toda vez que el acceso al archivo del cabildo eclesiástico no está permitido.

83 Vid. los apuntes manuscritos de don FERNANDO DE LA GUERRA, que existen en el legajo NÚÑEZ DE LA PEÑA, citado en la nota 13.

En otro legajo que existe en la indicada biblioteca de Amigos del País, bajo el título de *Canarios célebres*, sig. 22-69, se insertan dos biografías de VIANA, fols. 99-100 y con mayor extensión fols. 180 a 186. Casi podemos asegurar, por la semejanza de la letra, que el autor de las biografías manuscritas que el legajo contiene fué el canarista JOSÉ DESIRÉ DUGOUR, quien publicó algunas biografías en los periódicos de su época. Las notas que se refieren a Viana contienen muchas inexactitudes, como son las de afirmar que el poeta participó a sus padres sus éxitos profesionales en Sevilla por 1606, cuando sabemos que aquéllos habían muerto en esa fecha; que no pasó a Tenerife hasta 1631—y ya hemos visto que no fué así—; que se había casado en segundas nupcias en Sevilla, al paso que vimos las celebró en La Laguna, y que murió en Las Palmas, lo que sabemos no es cierto. Lo que nos ha hecho pensar en algún posible documento desaparecido es esta afirmación que leemos: «En desacuerdo con sus padres y pobre como un estudiante, según cuenta él mismo en una carta al Licenciado Pedro de Vergara... (fol. 183). ¿Vería Desiré Dugour esta carta o inventó tal extremo?



Lámina inserta en la edición príncipe del *Poema* de Antonio de Viana (tamaño doble). Representa al poeta entregando su obra a Don Juan Guerra de Ayala en la copa del árbol genealógico, cuya raíz sale del conquistador Lope Hernández Guerra, sentado (Biblioteca de la R. Sociedad Económica de Amigos del País, La Laguna de Tenerife).



1013 moracepló

SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIE-
ENTOS Y CINQVENTA..

Yo Doctor Luis Peris Ramirez y el D^o Antonio de
Viana Mendiceta Medicos de esta Ciudad de Sevilla Certificamos
y haemos feo allos q^{da} la presente Viena que citando de con-
tina en las Casas de morada de el Sr. D^o Juan Alvaro Gil de la
siempre continuando sobre la enfermedad que padecia a saber
de tres meses de cuyo estado oiamos informado atempo de mas
de veinte dias Representando la misma Causa y accidentes y el
estado que tenian tenia la dicha enfermedad y al mismo la
necesidad de cura y el peligro de no hacerse y por quanto no obstar
de que sea luego hecha cura acido nro^o remedio seaya puesto
en mas apretado estado y por esta razon Certificamos que de
pues de la primera se sobrevinieron mas apretos como conuido aban-
duras continuas y conuientos dolores al cuello y garganta
en la cara y al pecho y a diferentes partes, que tambien pasaron
en Apertomas y vnas arolladas a sangrar de los tubillos y
brasis y apitalle sangrinas y sobre todo se a sobrevinido
impulsos de viente con puzos y boiras de que alora alguna
frente de dolores, accidentes no se aumentan porcuran en respu-
ca de que sera curando, todo lo qual Certificamos y haemos a Dios
y a esta + seriedad, y lo declararamos en forma a los once dias
de Junio en Sevilla siete de Junio de mill y seiscientos y cinquenta

Dr
Luis Peris Ramirez

D^o Antonio de Viana Mendiceta

Autógrafo del Doctor Antonio de Viana y Mendiceta en una información médica hecha en Sevilla el 7 de junio de 1650. (Archivo Histórico Nacional. Madrid. Consejos Suprimidos. Legajo 13490. Audiencia de Canarias).

Don Fernando de la Guerra, a quien se debe el noticiario fundamental acerca del poeta, en carta dirigida en La Laguna a Viera y Clavijo —residente en Madrid— y fechada el 27 de octubre de 1775, escribe lo siguiente: «Paréceme que dije a V. M. en orden a Viana que hay indicios de que se fué a Indias, donde es posible tenga descendientes; se han hallado algunos pedimentos en el cabildo en que dice su intención de embarcarse. No tenía mala letra⁸⁴. Efectivamente, que Viana poseía buena letra hemos podido comprobarlo.

¿Marcharía Viana a América? Su mecenas don Juan de la Guerra Ayala —que no tuvo sucesión— fué gobernador y capitán general de la provincia de Honduras⁸⁵; acaso murió en Guatemala, y el poeta pudo haber ido a su lado; tenía ya cincuenta y seis años en 1634, última fecha en que positivamente sabemos de su existencia. Para ir a América un español y un isleño nunca es tarde; pero lo más probable es que volviera a Sevilla. La destacada actuación que tuvo el doctor Antonio de Viana, según el maestro Caldera de Heredia —citado por Hernández Morejón— en la peste que sufrió la ciudad indicada en 1649 nos pone de manifiesto que Viana trabajaba activamente —obligado a ello, desde luego— en edad avanzada, pues contaría entonces setenta y un años. La fecha de su muerte la sospechamos no muy lejana a estos años; pero gestiones hechas acerca de archivos sevillanos y particulares consultas no nos han dado resultados positivos todavía. Es más, en los libros de exámenes y colaciones de grados mayores y menores de la Universidad de Sevilla, que existen en la Biblioteca Universitaria, no aparece Antonio de Viana por las fechas en que desarrolló sus actividades estudiantiles.

El maestro Gaspar Caldera de Heredia, en su tratado de la peste ocurrida en Sevilla en ese año de 1649, asegura que en la ciudad y sus alrededores murieron unas doscientas mil personas, y todos los médicos, excepto tres. Se refiere a los atropellos cometidos por el

En cuanto a obras del poeta, al conocimiento de Dugour llegó también la existencia del tratado de cirugía, y escribe sobre el particular:

«En virtud de las muchas investigaciones que hemos hecho para adquirir datos sobre los subsiguientes hechos de su vida, sólo hemos podido rastrear que compuso una *Loa a San Pedro Mártir* en forma de diálogo, la cual se representó por los años 1648 en unas fiestas que se hicieron al efecto, y que escribió también una *Disertación* sobre casos medicinales, que dedicó a un amigo suyo de Sevilla».

84 Cartas de don FERNANDO DE LA GUERRA, marqués consorte de San Andrés, a don JOSÉ DE VIERA Y CLAVIJO, que se conservan en el Archivo del marqués de Acialcázar, en Las Palmas de Gran Canaria. Por generosidad del difunto marqués poseemos extensa copia de ellas.

85 NÚÑEZ DE LA PEÑA, *Ob. cit.*, pág. 376, y FERNÁNDEZ DE BÉTHEN-COURT, *Obra cit.* t. III, pág. 16.

governador contra los médicos que, con grave peligro para sus vidas, asistían a los enfermos, a los que volvieron a atender cuando recibieron la satisfacción debida. Caldera describe la desolación de la ciudad — «nam a contagio neque decem domus inmunes persisterunt», se lee en la pág. 517 de la obra que citamos en nota—, y asegura que, en medio de tantos peligros, fué de verdadera eficacia la intervención del «doctísimo cirujano» Antonio de Viana al aplicar su procedimiento del cauterio de los bubones, lo que hacía venciendo unas dificultades tan repugnantes, que le hacían desvanecerse⁸⁶.

Hasta aquí llega la información que hemos podido reunir en la actualidad sobre la vida y actividades de Antonio de Viana. Esperamos, con el tiempo, bien personalmente, bien merced a la búsqueda de investigadores locales tan prendados siempre del dato secundario, pero poco aficionados a estudios literarios y estilísticos propiamente dichos, completar las noticias que concluyan una biografía del poeta. Confiamos en futuras investigaciones en los archi-

86 Gaspar Caldera de Heredia nació en 1591 en Sevilla y murió en fecha desconocida. Era de origen portugués y estudió en Salamanca. Se doctoró a los veintitrés años. Escribió unas doce obras, la mayoría de ellas de medicina, escritas casi todas en latín.

La más famosa ha sido el *Tribunal medicum magicum et politicum*. De él se ocupa extensamente Hernández Morejón en la citada obra y tomo, páginas 203-244.

Inserta en la edición del *Tribunal medicum*, Lugduni Batevorum. Apud Johannem Elsevirium. Academ. Typograh., 1648, se encuentra al final de la primera parte— el *Tractatus perulitis et necessariis de peste quae .. Hispanensem Civitatem... infecerat*. En la Statio VI, pág. 525, b, se halla la cita elogiosa del doctor Antonio de Viana:

«Inter tam confusa et diversa pericula, nec erat meta, nec instans, ubi possis consistere; unicum tamen attentione dignum, solertia doctissimi chirurgi adinvent, doctoris nempe Antonii de Viana, et erat quod plerisque bubonibus in medio rubores et inflammationes quaedam veluti cavitas, sive quaedam mollities, quae tactu cedebat, sui dabat inditium; et licet illa non esset puris signum in bubone confecti; ille tamen illum actuali cauterio tenui et oblongo aperire incoepit, in illa cavitate seu mollitie, et per vulnus persentit venenum expirare, velut in vaporem, seu auram venenosam, foetoris tam horribilis, ut in terram procideret chirurgus; quod idem sibi accidere testabatur. Doctor Iaxinthus Ximenes, dum alium bubonem dominae cujusdam Hispalensis aperiret, et uterque casus foelicissime cessit».

ANASTASIO CHINCHILLA, en sus *Anales Históricos de la Medicina*, cita a Caldera de Heredia en el tomo II, Valencia, 1845; al referirse al *Tratado de la peste* de Sevilla en 1649, destaca que todo fué en la ciudad confusión, y añade que «nada se había juzgado como remedio de confianza hasta que el doctor Antonio de Viana descubrió uno, cual era el cauterizar los bubones» (pág. 367); pero de Viana en particular no se ocupa Chinchilla, quien advierte, al final del referido volumen, que no ha podido examinar todos los autores del siglo XVII, pues vive «en una capital de provincia» y cuenta sólo con su biblioteca.

vos sevillanos; pero la verdad es que para lograr unas fechas y unos cuantos datos más no hemos tenido el valor ni los medios suficientes a fin de detenernos una temporada en la hermosa capital andaluza, donde sospechamos que Viana moriría, ya viejo, después de 1649.

Escritas estas líneas y al corregir este trabajo, don Leopoldo de la Rosa —a quien tan buenos auxilios de historiador y de investigador activo debemos— nos entrega copia de un precioso documento que reproducimos. Al buscar datos referentes al oidor de Canaria don Alvaro Gil de la Serpe, encontró el doctor La Rosa en el Archivo Histórico Nacional de Madrid una certificación de enfermedad padecida por dicho oidor, que le eximía de su comparecencia en Gran Canaria. La firman los doctores Luis Pérez Ramírez y Antonio de Viana y Mendieta en 7 de junio de 1650.

La firma de Viana es la misma, como puede verse comparando las fotocopias que adjuntamos, lo que nos permite asegurar que vivía ejerciendo su profesión en Sevilla en 1650, con sus setenta y dos años. Todavía es enérgica su firma y rúbrica habitual, y es curioso advertir cómo al apellido Viana, materno, añade como segundo el Mendieta, de su madrastra Esperanza. Dos mujeres apellidan al médico lagunero. La anécdota ilustra mucho como ejemplo que oponer a la manía de los genealogistas respecto a la exactitud de los apellidos. La arbitrariedad de la época era grande y se abandonaba a veces el apellido paterno, no por carecer de él, como en el caso de nuestro médico poeta, sino porque un Viana y un Mendieta sonaban mejor que un Hernández.

La cronología que acompaña nos ahorra explicaciones del círculo histórico y literario en que está encuadrada la figura del médico-poeta. Casi de la misma edad que el rey Felipe III, Antonio de Viana crece con el imperio, al anexionarse España el reino lusitano, y envejece con el hundimiento del prestigio español. Durante su vida se ha ganado y se ha perdido Portugal; vió el desastre de las campañas militares y los días angustiosos de Recroy. En sus años, los poemas épicos españoles renacentistas más notables salieron a la luz pública; la novela pastoril cursa su ocaso —como la España del Emperador— y va en su orto la picaresca, la primera literatura «tremendista» del mundo. Las grandes figuras de la Edad de Oro desaparecen antes de él morir.

El momento —es el tiempo del *Quijote*— condensa y a una época de melancolías.

Nada hemos sabido aún de la descendencia de Viana en Sevilla; su muerte es probable que ocurriera entre 1650 y 1660. Lo presumible es que, entregado a la carrera de medicina y de cirujía, sobre todo, estimara su *Poema* como un ensayo juvenil, olvidado quizá por el gran facultativo que llegó a ser. Acaso algunas poesías de circunstancias escribiría a posibles amigos, porque en una época en

la que el quehacer poético era casi naturaleza entre graduados, no es aventurado pensarlo así. Perdidas u ocultas, serían parva materia en la apreciación del médico lagunero. Más que en el hallazgo de datos secundarios, o que la fecha misma de su muerte, que puede en contraste en cualquier momento, siempre me ha inquietado pensar en las hondas razones que le movieron a marcharse de la Isla, acuciado por la presión de los poderosos señores que disponían de La Laguna en 1632. La tierra y la ciudad se hundiría en su recuerdo, y tal vez el médico sintiera su resentimiento por Tenerife, que no podría cauterizar en su alma, como hacía al cumplir su misión con los apestados sevillanos del año de 1649.

CRONOLOGÍA

HISTÓRICA		DE VIANA	LITERARIA	
HISTORIA NACIONAL	HISTORIA REGIONAL		LITERATURA REGIONAL	LITERATURA NACIONAL
1578	Asesinato de Escobedo (31 de marzo). Nace Felipe III 14 de abril. Desastre de Alcazarquivir Muerte del rey don Sebastián (4 de agosto). Muere don Juan de Austria (1 de octubre).	Bautizado en La Laguna el 21 de abril.		<i>Obras</i> , de Lomas Cantoral. <i>La Araucana</i> , de Ercilla (Segunda parte).
1580	Batalla de Alcántara. Anexión de Portugal.			Muere Luis de Camoens.
1582		Peste de las landres en La Laguna.		<i>Obras</i> , de Gregorio Silvestre. Muere Santa Teresa.
1584				<i>La Austriada</i> , de Juan Rufo.
1585	Comienza la desafortunada guerra con Francia.	Volcán de Los Llanos en La Palma (15 de abril).		<i>La Galatea</i> , de Cervantes.
1586		Asalto de Morato Arráez a Lanzarote.		<i>Las lágrimas de Angélica</i> , de Luis Barahona de Soto.
1587			<i>Ninfas y pastores del Henares</i> , de González de Bobadilla.	El <i>Monserate</i> , de Cristóbal de Virués.
1588	Desastre de la Armada Invencible.	Plaga de la langosta en Tenerife.		Muere fray Luis de Granada. Muere Huarte de San Juan
1589		Llega a Gran Canaria el primer capitán general y presidente de la Audiencia don Luis de la Cueva.		<i>La Araucana</i> , de Ercilla (Tercera parte). <i>Elogio de los varones de Indias</i> , de Juan de Castellanos.
1590	Huída de Antonio Pérez.			
1591				Academia de los Nocturnos en Valencia. Muere fray Luis de

1594		Don Alonso de Alvarado, gobernador, defiende a Gran Canaria del ataque de Drake.			delarria, de fray Alonso de Espinosa.
1595					<i>Guerras civiles de Granada</i> , de G. Pérez de Hita.
1596	Saqueo de Cádiz. Muere Drake cerca de Panamá.				<i>Arauco domado</i> , de Pedro de Oña.
1597					Muere Fernando de Herrera.
1598	Paz de Vervins entre España y Francia. Muere Felipe II el 13 de septiembre.				<i>La Arcadia</i> , de Lope. Muere Arias Montano.
1599		El holandés Van der Doez ataca Gran Canaria (26 de junio a 8 de julio). Incendio de la ciudad. Muere don Alonso de Alvarado en la defensa.	Casa con Francisca de Vera el 17 de junio en La Laguna.		<i>Guzmán de Alfarache</i> , de Mateo Alemán (Primera parte).
1600	Batalla de las Dunas.				<i>Libro de las grandezas de la espada</i> , de Pacheco de Narváez.
1601		Peste en Tenerife y las islas orientales.			
1602			Es bachiller.	<i>Templo Militante</i> (Primera parte), de Cairasco de Figueroa.	<i>Guzmán de Alfarache</i> (Segunda parte), de M. Alemán. <i>La hermosa de Angélica</i> , de Lope.
1603				<i>Templo Militante</i> (Segunda parte).	<i>Conquista de la Bética</i> , de Juan de la Cueva.
1604	Paz de Londres.		Publica en Sevilla el POEMA.		<i>Grandezas mexicanas</i> , de Balbuena.
1605			Vive en La Laguna. Es licenciado.		<i>El Quijote</i> , de Cervantes (1.ª parte). <i>Historia</i> , de Mariana. <i>La picara Justina</i> .
1607		Plaga de la langosta en Tenerife.	Vive en La Laguna. Ejerce de médico.		

Comentarios reales.

1609	Expulsión de los moriscos.			de Garcilaso el Inca. Noches de invierno, de Antonio Eslava.
1610			Muere Cairasco de Figueroa.	
1611				<i>La Cristiada</i> , de F. Diego de Ojeda.
1613			<i>Templo Militante</i> (Tercera parte).	<i>Novelas ejemplares</i> , de Cervantes. Muere Lupercio L. de Argensola.
1614			<i>Templo Militante</i> (Cuarta parte).	
1615				<i>El Quijote</i> (2.ª parte). <i>Comedias y entremeses</i> , de Cervantes.
1616				Muere Cervantes.
1617				<i>Persiles</i> , de Cervantes.
1618				<i>Marcos de Obregón</i> , de Espinel.
1621	Guerra con los Países Bajos. Muerte de Felipe III el 31 de marzo.			
1622				Muere el Conde de Villamediana.
1624				<i>Bernardo</i> , de Balbuena.
1625		Don Francisco González de Andía, capitán general de las Islas.		
1626				<i>El Buscón</i> , de Quevedo.
1627				Muere Góngora.
1628			Vive en Sevilla. Ejerce de médico.	
1629		Don Juan de Ribera, capitán general de las Islas.		
1631		Don Jerónimo Boquín, primer corregidor de Tenerife.	Publica en Lisboa el <i>Tratado de Cirugía</i> . <i>Llega a La Laguna</i>	Muere Bartolomé L. de Argensola. Muere Guillén de

	de febrero).		de Abreu Galindo.	
1633			En marzo marcha a Las Palmas, de médico.	
1634	Batalla de Nordlingen ganada por españoles y austríacos.	Don Íñigo de Brizuela, capitán general de las Islas.	Se marcha de Las Palmas.	
1635	Guerra desafortunada con Francia.			Muere Lope de Vega.
1638		Don Luis Fernández de Córdoba, capitán general de las Islas.		
1639				Muere Ruiz de Alarcón.
1640	Sublevación de Portugal y Cataluña.			
1643	Batalla de Rocroy, desgraciada para España.			
1644	Fallece la Reina doña Isabel de Borbón.	Don Pedro Carrillo de Guzmán, capitán general de las Islas.		Muere A. Mira de Amescua. Muere L. Vélez de Guevara.
1645		Inundaciones en Garachico (11 de diciembre).		Muere Quevedo.
1646	Fallece el príncipe de Asturias don Baltasar Carlos.	Volcán de Tigalate en La Palma (13 de noviembre).		Estebanillo González, anónimo.
1647	Felipe IV casa con doña Mariana de Austria.			
1648	Paz de Westfalia, desventajosa para España.	Sudor de la imagen de San Juan Evangelista en la Concepción de La Laguna. La Orotava, Villa exenta.		Muere Tirso de Molina. Muere Rojas Zorrilla. Muere Saavedra y Fajardo.
1649			Vive en Sevilla. De médico atiende a la epidemia de peste.	
1650		Don Alonso Dávila, capitán general de las Islas.	Vive en Sevilla de médico.	